

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del día 17 de Diciembre de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	o/o	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>	o/o	Fechas	o/o	ACCIONES	Pesetas	o/o	c/o
15-12-928	76,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	76,00	15-12-928	687,00	Banco de España.....	500		590,00
15-12-928	76,60	> E, de 25.000 > >	76,00	12-12-928	515,00	Banco Hipotecario de España...	500		
15-12-928	76,60	> D, de 12.500 > >	76,00	15-12-928	430,00	Banco Español de Crédito.....	250	99	426,00
15-12-928	76,70	> C, de 5.000 > >	76,00	14-12-928	232,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
15-12-928	76,70	> B, de 2.500 > >	76,00	16-12-928	240,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		240,00
15-12-928	76,70	> A, de 500 > >	76,00	10-12-928	175,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		175,00
15-12-928	76,00	> G, de 100 > >	76,00	23-11-928	185,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...	500		
15-12-928	76,00	> H, de 200 > >	76,00	15-12-928	67,00	carera España... (Ordinarias....	500		67,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		15-12-928	1.150	Unión Española de Explosivos...	100		1.231
		<i>Estampillado.</i>		14-12-928	601,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		692,00
12-12-928	89,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475		
13-12-928	89,75	> E, de 12.000 > >	91,75	5-12-928	59,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.	Interés anual por 100	
13-12-928	90,10	> D, de 6.000 > >				OBLIGACIONES			
15-12-928	91,15	> B, de 2.000 > >		26-10-928	425,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
13-12-928	91,35	> C, de 4.000 > >	91,35	14-12-928	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	92,00
14-12-928	91,35	> A, de 1.000 > >	91,35	15-12-928	99,80	Idem id. id.....	500	6	98,90
30-11-928	91,00	> G, de 100 > >		15-12-928	111,65	Idem id. id.....	500		112,50
30-11-928	91,00	> H, de 200 > >		15-12-928	103,00	Idem del Banco de Crédito Local	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		15-12-928	82,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España... Serie A.	500	8	102,75
30-11-928	83,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		13-12-928	98,00	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500	5 1/2	
14-12-928	83,50	> D, de 12.500 > >		11-12-928	89,70	Madrid a Ariza..... > C.	500	7	
10-12-928	83,75	> C, de 5.000 > >	84,75	12-12-928	83,10	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	2	
13-12-928	84,50	> B, de 2.500 > >	85,00	21-4-928	78,50	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
14-12-928	84,50	> A, de 500 > >	85,00	22-3-927	70,75	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		18-5-921	53,00	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
13-12-928	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		21-12-924	83,15	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
13-12-928	95,50	> E, de 25.000 > >	95,50	24-5-925	64,00	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
13-12-928	95,25	> D, de 12.500 > >				Ayuntamiento de Madrid.			
14-12-928	95,00	> C, de 5.000 > >	95,50	14-12-928	104,00	Obligaciones	500		104,00
14-12-928	95,00	> B, de 2.500 > >	95,50	30-8-928	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
14-12-928	95,00	> A, de 500 > >	95,50	7-12-928	92,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
14-12-928	95,00			14-12-928	93,00	Idem id. 1918.....	500		92,75
		5 POR 100 AMORTIZABLE		29-10-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
		EMISIÓN DE 1917				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO
15-12-928	93,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	93,00	4 por 100 perpetuo al contado.....	341,800				PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 24,00 pesetas por 100 franco.—50.000 a 24,10.
14-12-928	93,50	> E, de 25.000 > >	93,00	Idem fin corriente.....	>				LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,82 pesetas una.
12-12-928	93,00	> D, de 12.500 > >	93,00	Idem fin próximo.....	>				NEW-YORK, a la vista, cheque, 12.500 dollars a 6,155 pesetas nro.—2.500 a 6,14.—2.500 a 6,15.
15-12-928	93,25	> C, de 5.000 > >	93,25	4 por 100 amortizable.....	24,500				
14-12-928	93,25	> B, de 2.500 > >	93,25	5 por 100 amortizable.....	197,500				
15-12-928	93,25	> A, de 500 > >	93,25	Acciones del Banco de España.....	6.000				
		DEUDA FERROVIARIA		Idem del Banco Hipotecario.....	>				
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	20.000				
15-12-928	103,00	Serie A.....	103,00	Azucarera.—Preferentes	>				
15-12-928	103,00	> B.....	103,00	Idem.—Ordinarias	1.500				
15-12-928	103,00	> C.....	103,00	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	39.500				
				Idem id. al 6 %	150.500				

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras del trozo sexto de la carretera de Gálor a Lanjar, cuyo presupuesto asciende a 933.910,51 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 28.917,32.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 del presente mes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 15 de Diciembre de 1928.—
El Director general, Gelabert.

S—2130

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras del trozo segundo de la carretera de Santoseco a la Parra, cuyo presupuesto asciende a 513.421,90 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 16.302,66 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 del presente mes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su

presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 15 de Diciembre de 1928.—
El Director general, Gelabert.

S—2181

CONSTRUCCION DE CARRETERAS. — REPARACION

Hasta las trece horas del día 26 de Diciembre actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme, con riegos asfáltico, de los kilómetros 39 a 42 de la carretera de Gibralfón a Ayamonte (Huelva), cuyo presupuesto asciende a 37.260 pesetas, debiendo quedar terminadas en 30 de Abril de 1929, y siendo la fianza provisional de 1.115 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Diciembre actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 17 de Diciembre de 1928.—
El Director general, Gelabert.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

O V I E D O

Relación de los depósitos de valores y saldos de cuentas corrientes existentes en esta Sucursal a los que son de aplicación la presunción de aban-

dono preceptuada en el Real decreto-ley de 24 de Enero último, por haber dejado los interesados o sus causahabientes transcurrir el plazo de veinte años, sin ejercitar sus derechos de propiedad, cuya relación se publica en cumplimiento y a los fines del expresado Real decreto.

Depósitos de valores.

Número 26.331 de pesetas nominales 7.500 en Acciones Aceites Vegetales de Gijón, a nombre de D. Juan Estrada Mora.

Número 28.901 de pesetas nominales 3.500 en acciones de la Sociedad Cruz de Coarros, a nombre de D. Victoriano Pérez Hecce y Alvargonzález y doña Rogelia González Plá, indistintamente.

Número 20.130 de pesetas nominales 5.000 en acciones Azucarera de Lleres, a nombre de D. Ramón Prieto Pazos.

Número 20.140 de pesetas nominales 15.000 en acciones Azucarera de Lleres, a nombre de doña Eladia Prieto Blanco.

Número 20.141 de pesetas nominales 6.000 en acciones Azucarera de Lleres, a nombre de doña María Prieto Pazos.

Número 21.026 de pesetas nominales 5.000 en acciones Compañía Avilésina de Navegación, a nombre de don Joaquín Facs García.

Número 25.242 de pesetas nominales 30.000 en acciones Compañía Avilésina de Navegación, a nombre de D. César Lueres Alonso.

Número 28.447 de 20.000 pesetas nominales en acciones Compañía Avilésina de Navegación, a nombre de don César Lueres Alonso.

Número 25.078 de pesetas nominales 12.500 en acciones Sociedad El Águila Negra, a nombre de D. Anselmo González del Valle.

Número 28.833 de pesetas nominales 5.000 en acciones Sociedad El Águila Negra, a nombre de doña Antonia Pelayo Gómez.

Número 29.742 de pesetas nominales 5.000 en acciones Sociedad El Águila Negra, a nombre de D. Juan Pelayo Gómez.

Número 25.871 de pesetas nominales 25.000 en acciones Sociedad Gijón Industrial, a nombre de D. José Cima García.

Número 28.069 de 3.500 pesetas nominales en acciones Sociedad Gijón Industrial, a nombre de doña Constantina Velasco Parra.

Número 511 de pesetas nominales 1.178,75 en acciones Ferrocarril Córdoba, Espiel y Balmaz, a nombre de D. Fernando Ochoa.

Número 607 de 250 pesetas nominales en Deuda 3 por 100 Interior, a nombre de D. Fernando Noriega.

Número 4.222 de pesetas nominales 2.800 en 4 por 100 Interior, a nombre de D. Juan Oyales Guardado.

Número 12.522 de pesetas nominales 10.000 en 4 por 100 Interior, a nombre de D. Manuel Rodríguez Fernández.

Número 10.457 de 1.000 pesetas nominales

minales en 4 por 100 Interior, a nombre de D. Manuel Bances Alvarez.

Número 13.229 de pesetas nominales 1.000 en 4 por 100 Interior, a nombre de doña María Trueta Arana.

Número 24.952 de pesetas nominales 400 en 4 por 100 Interior, a nombre de D. Gervasio Fernández Arias.

Número 27.140 de pesetas nominales 5.000 en 4 por 100 Interior, a nombre de doña Genoveva Moral San Pedro.

Saldos de cuentas corrientes.

- D. Saturnino Adana, 10 pesetas.
 - D. Paulino Alvarez Laviada, 1,30.
 - D. Antonio Alvarez Suárez, 60,70.
 - D. Eusebio Ayesta Zabaleta, 15.
 - D. Valentín Viosa Fauro, 4.
 - D. José Carrizo Llanes, 1,33.
 - D. Pedro Castán Trullero, 3,19.
 - D. Ramón Castañón Virgil, 6,15.
 - D. Juan Corujo Fernández, 0,85.
 - D. Antonio Crespo Arenas, 1.
 - D. Ramón Díaz Ordóñez, 5.
 - D. Marcelino Fernández Carbajal, 10.
 - D. Cipriano Fernández López, 125.
 - D. Modesto Fernández Pello, 108,35.
 - Doña Faustina Fernández Villazón, pesetas 49,05.
 - D. Tranquilino Frasier Regalfero, 20.
 - D. José María García Rodríguez, pesetas 2,20.
 - D. Ricardo García Trelles, 1.
 - D. Ramón Labra Rodríguez, 1,500.
 - D. Carlos Larrañaga y Onzalo, 50.
 - M. Roca Hermanos, 2,43.
 - D. Valeriano Moreno Guillén, 1.
 - D. Rosendo Muñoz Galán, 21,51.
 - D. Camilo Pérez García, 0,09.
 - D. Gabriel Pérez de la Sala, 4,08.
 - D. Francisco Rabanal Alvarez, 5.
 - Sr. Harri Rabinel, 2,845,70.
 - D. J. Eugenio Ribera Dutasía, 0,11.
 - D. J. Gualberto Río de la Fuente, pesetas 0,04.
 - D. Emilio Rodríguez Arango, 22.
 - D. Domingo Rodríguez Trelles, 5.
 - D. Francisco Rodríguez Yuste, 1.
 - D. Ricardo Ruiz Zorrilla, 3,72.
 - D. Arnaldo Sirzo Moris, 25.
 - Doña Vicenta Suárez, 5.
 - D. Sergio Suárez Alvarez, 100.
 - D. Lorenzo Suárez González, 217.
 - D. Rafael Tuero y Lavandero, 10,60.
 - D. Rafael Varela García, 0,25.
 - Sres. Viuda e Hijos de Cipriano Martínez, 10.
 - D. León Yoldi e Instúriz, 7,46.
 - D. Casimiro Zuzúñegui, 5.
- Oviedo, 11 de Diciembre de 1928.—
El Secretario, Luis A. de Estrada.
X—4205

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que, por acuerdo del Consejo de Administración, con arreglo al artículo 131 de los Estatutos, y por cuenta de los beneficios obtenidos durante el año 1928, se satisfarán contra el cupón número 99, el dividendo estatutario de 6 por 100, sobre 400 pesetas, capital desembolsado por cada acción, o sean 21 pesetas por cada una.

De este importe se deducirá el impuesto de Utilidades de 7,50 por 100 establecido por las leyes sobre dividendos de acciones de Sociedad, percibiendo un líquido de 22,68 pesetas por cupón. Quedará abierto el pago en las Cajas de este establecimiento, paseo de Recoletos, número 12, y en las Sucursales del Banco de España en provincias, desde el día 2 de Enero de 1929.

Madrid, 15 de Diciembre de 1928.—
El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X—4272

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de Enero próximo, en las oficinas de dicho Banco, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias, al 4 por 100, que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Abril próximo venidero, dejando de producir interés el mismo día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar se inscribirán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 177 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 15 de Diciembre de 1928.—
El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X—4273

PRODUCTOS PIRELLI (S. A.)

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de carpetas provisionales de las obligaciones Productos Pirelli (S. A.), 5 por 100, emisión 1928, que a partir del día 15 de Diciembre de 1928 tendrá lugar el canje de las mismas por los títulos definitivos, que serán entregados con cupón número 3, vencimiento 1.º de Abril de 1929.

Al mismo tiempo, en la indicada fecha se hará efectivo el importe del cupón número 2, vencimiento 1.º de Enero de 1929, de las mencionadas carpetas provisionales.

Las indicadas operaciones de canje y pago de cupón tendrán lugar en los siguientes Bancos:

En Madrid: Banco Urquijo.

En Barcelona: Banco Urquijo Catalán, Banca Arnús y Garriga Nogué Sotillos (S. en C.).

Y en todas las Sucursales, Agencias y corresponsales de los indicados Bancos.

Barcelona, 13 de Diciembre de 1928.—El Director general, Cayetano La Villa.

X—4277

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria del 20 de Octubre de 1928, y no habiendo sido formalizada reclamación dentro del plazo que para ello fue concedido en cumplimiento del Real decreto de 25 de Septiembre de 1924, y anulado en la GACETA del 7 y del 13 de Noviembre del expresado año el concurso abierto para adjudicar el contrato de garantía de las operaciones de conversión y reembolso de varias Deudas de este Ayuntamiento en Obligaciones del nuevo empréstito de 125 millones de pesetas a que se refiere el acuerdo expresado, se hace saber, en cumplimiento de la base octava de las aprobadas para dicha conversión, que el contrato de garantía de dichas operaciones ha sido adjudicado por el Pleno de la Corporación municipal en sesión extraordinaria del día 10 de Diciembre actual, a un grupo formado por los Bancos de Valencia, Hispano Americano, Vizcaya, Español de Crédito, Central, de Cataluña y de Bilbao, las cuales entidades bancarias tendrán a su cargo las operaciones de conversión y reembolso.

Las Deudas del Ayuntamiento de Valencia que han de ser convertidas o reembolsadas son las siguientes:

La 7.ª emisión de Obligaciones amortizables de la ciudad de Valencia al 5 por 100.

La 9.ª emisión de Obligaciones amortizables de saneamiento de Pueblo Nuevo del Mar, al 5 por 100.

La 10.ª emisión de Obligaciones amortizables para el Mercado Central, al 5 por 100.

La 16.ª emisión de Obligaciones amortizables del alcantarillado del Grao y Vega Baja, al 5 por 100.

La 17.ª emisión de Obligaciones amortizables del alcantarillado de la capital, al 5 por 100.

Y la 19.ª emisión de Obligaciones amortizables de Valencia, al 6 por 100.

Los tenedores de Obligaciones llamadas a conversión, deberán solicitarla, o bien el reembolso de las mismas, durante los días 19 al 28 de Diciembre de 1928, ambos inclusive, presentando los títulos con el cupón de 31 de Marzo de 1929 y siguientes, mediante factura intervenida por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, como igualmente lo será la operación de canje.

Se adjudicarán los títulos del nuevo empréstito a los siguientes tipos: de 91 por 100 a los presentadores de Obligaciones amortizables de Valencia, al 6 por 100, y al 92 por 100 a los presentadores de las restantes clases de Deuda antes enumeradas.

Serán admitidas como efectivo por su capital nominal, todas las obligaciones sujetas a esta conversión.

Los tenedores de las mismas que no las presenten a reembolso en las centrales o sucursales de las entidades aseguradoras indicadas en este anuncio durante los diez días expresados en el mismo, se entenderá que aceptan la conversión en Obligaciones amortizables.

zobies de Valencia, 1928, al 5 por 100, y los tipos anteriormente expresados.

Los que soliciten el reembolso a mérito se servirán de las facturas que a tal efecto deben facilitarles las entidades aseguradoras, y recibirán en metálico el importe nominal de las obligaciones.

Las operaciones de canje y reembolso tendrán lugar durante los quince primeros días de Enero de 1929.

Las Obligaciones del nuevo empréstito que sean entregadas en virtud de canje por las antiguas llevarán el cupón trimestral completo, venciendo en 31 de Marzo de 1929.

Si por circunstancias imprevistas se hiciese imposible al Ayuntamiento tener dispuesto el papel del nuevo empréstito en tiempo oportuno para entregarlo al asegurador de manera que éste pueda realizar las operaciones a que está obligado durante la primera quincena de Enero de 1929, se realizarán las mismas demoradas en tanto tiempo como la expresada entrega se haya retardado; pero siempre en las condiciones que en estas bases se fijan y durante plazos de igual número de días.

Quedarán totalmente excluidas de la circulación las Obligaciones que deban ser convertidas o reembolsadas.

Valencia, 13 de Diciembre de 1928. El Alcalde accidental, Enrique F. de Córdova. X—1268

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de 100 toneladas de virutas y limaduras de bronce y latón, con mezcla de metal blanco, existentes en sus Almacenes de Valladolid y San Andrés de Palomar.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 5 del próximo Enero, los licitadores depositarán en la Caja Central, situada en la estación del Norte, en Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, antes del 4 de Enero en la Caja Central, o antes del día 2 en las Pagadurías, la suma de 15.000 pesetas, que quedarán ingresadas en concepto de fianza como garantía de la proposición.

Esta fianza se devolverá a los postores que no hayan obtenido la adjudicación, pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Los impresos y pliegos de condiciones que han de regir para el concurso, estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

Las proposiciones se admitirán hasta las diez y ocho del día 4 del próximo Enero en la Secretaría de la Dirección de la Compañía, estación de Príncipe Pío, Madrid, las que deberán dirigirse al Sr. Administrador Director, y en otro sobre interior, cerrado y lacrado, se pondrá la inscripción si-

guiente: "Proposición para el concurso número 4 de venta de virutas y limaduras de bronce y latón."

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo a las once de la mañana del citado día 5 de Enero, en la Oficina del Servicio de Acopios, sita en la estación del Norte, Príncipe Pío, patio de Mercancías, en presencia de aquellos licitadores a quienes interese asistir al repetido acto.

Madrid, 14 de Diciembre de 1928. X—1226

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de 300 toneladas de cobre viejo y latón en chapas, placas de hogar, virutas y otras piezas, existentes en sus Almacenes de Valladolid y San Andrés. Estas 300 toneladas se dividen en dos lotes: uno, de 160 toneladas, y otro, de 140 toneladas, quedando facultados los licitadores para hacer sus ofertas por uno solo o los dos lotes a la vez, no admitiéndose ofertas inferiores a un lote.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 5 del próximo Enero, los licitadores depositarán en la Caja Central, situada en la estación del Norte, en Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, antes del 4 de Enero en la Caja Central, o antes del día 2 en las Pagadurías, la suma de 30.000 pesetas para el primer lote y 25.000 pesetas para el segundo lote, que quedarán ingresadas en concepto de fianza como garantía de la proposición.

Esta fianza se devolverá a los postores que no hayan obtenido la adjudicación, pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Los impresos y pliegos de condiciones que han de regir para el concurso, estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

Las proposiciones se admitirán hasta las diez y ocho del día 4 del próximo Enero en la Secretaría de la Dirección de la Compañía, estación de Príncipe Pío, Madrid, las que deberán dirigirse al Sr. Administrador Director, y en otro sobre interior, cerrado y lacrado, se pondrá la inscripción siguiente: "Proposición para el concurso número 2 de venta de cobre viejo."

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo a las once de la mañana del citado día 5 de Enero, en la Oficina del Servicio de Acopios, sita en la estación del Norte, Príncipe Pío, patio de Mercancías, en presencia de aquellos licitadores a quienes interese asistir al repetido acto.

Madrid, 14 de Diciembre de 1928. X—1266

BANCO QUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en efectivo, número 498, de 2.000 pesetas, expedido por la Sucursal de este Banco en Mondragón con fecha 20 de Octubre de 1927, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquel resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 14 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Subdirector, Demetrio de los Mozos.

X—4270

GRAN EMPRESA SAGARRA (S. A.)

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

En el sorteo verificado hoy 15 de Diciembre de 1928, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte, D. Camilo Avila y Fernández de Henestrosa, de las obligaciones de primera hipoteca 6 por 100, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero de 1929, han resultado amortizadas las siguientes:

Números: 621/630, 1.381/1.390, 1.401/1.410, 1.641/1.650, 2.011/2.020, 2.581/2.590, 3.051/3.054, 3.571/3.580, 3.801/3.840, 4.951/4.060, 5.431/5.440.

Los portadores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro del valor del reembolso de las mismas, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 1.º de Enero de 1929, en los puntos que se expresan a continuación:

- En Madrid, Banco Urquijo.
- En Barcelona, Banco Urquijo Catalán.
- En Bilbao, Banco Urquijo Vascongado.
- En San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; y
- En Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

Pago del cupón.

A partir del día 1.º de Enero de 1929, se pagará contra cupón número 10, los intereses correspondientes a las obligaciones de primera hipoteca 6 por 100, de Gran Empresa Sagarra (S. A.), que esta Sociedad tiene en circulación, a razón de 15 pesetas, libre de todo impuesto.

El pago se efectuará en los mismos puntos indicados para el reembolso de las obligaciones amortizadas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de dicha Empresa.

Madrid, 15 de Diciembre de 1928. El Consejero Gerente, Antonio Armentia. X—4274

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL "LA PALOMA"

A los efectos del artículo 20 de los Estatutos, y para dar cuenta de la explotación de los negocios de la So-

ciudad durante el período que comprende de 1.º de Julio de 1927 al 30 de Junio del año actual, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el día 31 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 15 de Diciembre de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Jodra.—El Secretario-Secretario, Emilio de Amelivia.
X-4270 (bis)

"NUMANCIA"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE REGÍOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha decidido pedir un 3 por 100 de dividendo pasivo, resto del 5 por 100 acordado en 6 de Noviembre último, debiendo hacerse efectivo su importe hasta el día 10 de Enero próximo en la Caja social, avenida del Conde de Peñalver, 13, estompillándose, al propio tiempo, las acciones.

Madrid, 15 de Diciembre de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Portillo.

X-4269

SOCIEDAD "HIDRAULICA SANTILLANA"

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado amortizar 337 obligaciones hipotecarias, emisión de 1917. Dicha amortización se hará por sorteo, que se verificará el día 21 del corriente, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 17, a las once de la mañana, con asistencia de Notario, y al que pueden concurrir cuantos obligacionistas y accionistas de esta Sociedad lo deseen.

Verificado este sorteo, se publicará en la GACETA DE MADRID los números de las que resulten adjudicadas, así como la fecha de pago de las mismas.

Madrid, 17 de Diciembre de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, el Duque del Infantado.

X-4271

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALDAS DE REYES

Don Manuel Pastrana Biehevers, Secretario judicial del partido de Caldas de Reyes.

Doy fe: Que por auto de 4 del actual se declaró la ausencia en ignorado paradero de Severino Ameal Puga, casado que fué del término de Portas, solicitada por su mujer, Dolores Butea Ruibal.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID explico la presente en Caldas de Reyes a 10 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Manuel Pastrana.

X-4270

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CASTRO-URDIALES

Don Teodosio Garrachón Cañillo.

Juez de primera instancia de esta ciudad de Castro-Urdiales.

Por el presente oficio se anuncia la muerte, intestada, de doña Alejandra-Isabel-Asunción, hija de Francisco y de Asunción, natural de esta ciudad, ocurrida en la misma el 16 del actual, y se llama a quienes se creen con igual o mejor derecho a la herencia de aquélla, haciéndoles saber que hasta la fecha la piden su hermana de doble vínculo doña Aloida Zarandona Torre y sus sobrinas doña María-Asunción y doña Zoraida Alodia Laya Zarandona, en representación de su madre, doña Aurora Zarandona Torre, también hermana de doble vínculo de la expresada causante. Deberán deducir el expresado derecho dentro del término de treinta días, siguientes al en que sea inserto el presente.

Dado en Castro-Urdiales a 30 de Noviembre de 1928.—El Juez, Teodosio Garrachón.—D. S. O., Isidro Sorri.
X-4280

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EL FERROL

Don Fernando Herra y Vales, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía, sobre presunción de muerte de Francisco Rodríguez Fernández, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de El Ferrol a 15 de Septiembre de 1928; el Sr. D. Leopoldo Cuevas Montero, Juez accidental de primera instancia de este partido, en el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre presunción de muerte de D. Francisco Rodríguez Fernández, seguido a instancia de don Rogelio Rodríguez Fernández, operario y vecino de Santa Cecilia de Trasmonte, en el Ayuntamiento de Serantes, representado por el Procurador D. Andrés Díaz González y defendido actualmente por el Letrado D. Gregorio Villacastán, contra el señor Fiscal.

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Francisco Rodríguez y Fernández, la que no surtirá efecto hasta que hayan transcurrido seis meses desde la publicación de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y *Bol. tin Oficial* de esta provincia.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leopoldo Cuevas.

Publicación.—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en la audiencia pública del día de su fecha, Ferrol, fecha del supra.—Ante mí, Manuel Barbeito."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, explico el presente en El Ferrol a 20 de Septiembre de 1928.—El Juez, Fernando Herra y Vales.—P. S. ante mí, Felipe Hermida.

X-4275

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EL FERROL

Don Fernando Herra y Vales, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de El Ferrol.

Hago público: Que por consecuencia del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado por el Procurador don Andrés Díaz González, en nombre de D. Ricardo Brage Crespo y en la actualidad de su hijo D. Ricardo Brage González, contra D. Manuel Barbeito Vázquez, sobre pago de 11.000 pesetas a intereses, se saca a pública subasta la siguiente finca, en el Ayuntamiento de Serantes, parroquia de Santa María de Carranza:

Una casa de campo, compuesta de sótano, planta baja y sotabanco, distribuido cada uno de ellos en diferentes dependencias, propias para habitar y dedicar a las faenas agrícolas de la finca, con establos, chiqueros, etcétera, y en contacto con dicha casa una porción de tierra destinada a jardín, huerta, viñedo, arbolado, espárraguera, labradío, frenal, etc.; ocupa la casa la superficie aproximada de 70 metros y toda la finca una hectárea, 21 áreas y 33 centiáreas; y linda, todo, por el Norte, con la carretera que de esta ciudad conduce a Jubia; Sur, labradío de los herederos de Antonio Valera; Este, más de Cipriano Tellado y Manuel Beceiro, herederos de García y otros, y Oeste, camino vecinal que conduce a las Tejeras. Se tasó en 15.000 pesetas.

Para celebrar la expresada subasta, en la Sala de audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las once y media del día 30 de Enero próximo haciéndose constar que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta se consignará, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo a aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en El Ferrol a 12 de Diciembre de 1928.—El Juez, Fernando Herra y Vales.—D. S. O., el Secretario accidental (ilegible).

X-4276

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PONTEVEDRA

Don Fausto García García, Juez de primera instancia del partido de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de Manuel Fontán García, mayor de edad, casado, labrador, vecino de la parroquia de Barducido, Ayuntamiento de Gevo, se tramita expediente gubernativo sobre contantación e inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes de la Capellanía colatival familiar fundada en la parroquia de San Martín de Barducido, bajo la advocación
(Continúa en la página 310.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—CORREOS.—PERSONAL.—CARTERIAS URBANAS

ESCALAFON GENERAL DEFINITIVO del Cuerpo de Carteros urbanos, cerrado en 1.º de Julio de 1928 y formado en ejecución de lo dispuesto en las Reales Órdenes de 4 de Noviembre de 1924, 15 de Agosto de 1925 y 1.º de Julio del año actual.—Abreviaturas: E. V., excedente voluntario; T. E., turno especial para ascensos, establecido por Real orden de 1.º de Julio de 1928.

(Continuación de la GACETA Núm. 342.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERIAS URBANAS			Número en la categoría	OBSERVACIONES
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días		
3.136	D. José Cermeño González.....	23 Octubre 1891.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.216	>
3.137	Antolín González Martín.....	1 Enero 1889.....	>	Idem	21 Febrero 1920.....	8	1	29	1.216 bis.	T. E.
3.138	Julio Sastre Sanz.....	22 Mayo 1891.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.217	>
3.139	Agapito Hoyos López.....	29 Abril 1891.....	>	Idem	21 Febrero 1920.....	8	1	29	1.217 bis.	T. E.
3.140	José Madurga Méndez.....	9 Junio 1891.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.218	>
3.141	Teófilo García Caris.....	5 Marzo 1886.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	2	>	8	S.	E. V. 20-10-23.
3.142	Jesús Hidalgo López.....	7 Agosto 1891.....	>	Madrid	21 Febrero 1920.....	8	1	29	1.218 bis.	T. E.
3.143	Patricio Martínez Ruiz.....	24 Agosto 1897.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.219	>
3.144	Ignacio G. de la Plaza Sanz.....	31 Julio 1892.....	>	Idem	21 Febrero 1920.....	8	1	29	1.219 bis.	T. E.
3.145	Angel Hoyos Real.....	9 Septiembre 1897...	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.220	>
3.146	Leopoldo Rodríguez García.....	22 Septiembre 1892...	Santa Cruz de Mudela	Ciudad Real.....	21 Febrero 1920.....	8	1	29	1.220 bis.	T. E.
3.147	Bartolomé M. Martín Aguado.....	24 Agosto 1888.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.221	>
3.148	Manuel I. Ramírez País.....	21 Agosto 1894.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	7	2	11	S.	E. V. 12-4-26.
3.149	José López Palacios Mesas.....	19 Marzo 1895.....	>	Madrid	21 Febrero 1920.....	8	1	29	1.221 bis.	T. E.
3.150	Eugenio Noriega Estecha.....	15 Noviembre 1882...	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.222	>
3.151	Ezequiel Santos Delgado.....	10 Abril 1895.....	>	Idem	21 Febrero 1920.....	5	11	26	1.222 bis.	T. E.
3.152	Enrique Arnáu Richarte.....	16 Julio 1891.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.223	>
3.153	Pascual Alonso Encinas.....	19 Abril 1897.....	>	Idem	21 Febrero 1920.....	8	1	29	1.223 bis.	T. E.
3.154	Timoteo D. Valsora Ramos.....	24 Enero 1897.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.224	>
3.155	Miguel Guillén Egea.....	21 Febrero 1880.....	>	Idem	23 Febrero 1920.....	8	3	25	1.224 bis.	T. E.
3.156	Tomás Oguiza Martínez.....	22 Abril 1897.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.225	>
3.157	Jesús Pedrero García Noblejas...	19 Junio 1880.....	>	Idem	23 Febrero 1920.....	7	11	13	1.225 bis.	T. E.
3.158	Francisco Magán Moreno.....	20 Marzo 1891.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	23	1.226	>
3.159	Bonifacio Yusta Ballo.....	16 Agosto 1882.....	>	San Sebastián.....	23 Febrero 1920.....	8	1	29	1.226 bis.	T. E.
3.160	Jacinto Berenguer Más.....	12 Septiembre 1896...	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.227	>
3.161	Manuel Gaya Ruiz.....	29 Abril 1896.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	1	11	8	S.	E. V. 20-10-23.
3.162	Antonio Rodríguez Fernández.....	5 Noviembre 1886...	>	Madrid	23 Febrero 1920.....	8	1	29	1.227 bis.	T. E.
3.163	Clodolfo L. Parra Niharra.....	7 Septiembre 1891...	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.228	>
3.164	Antonio Caballero Alvarez.....	12 Octubre 1896.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	>	>	19	S.	E. V. 20-10-23.
3.165	Máximo García Real y Ramiro...	18 Febrero 1887.....	>	Madrid	23 Febrero 1920.....	8	1	29	1.228 bis.	T. E.
3.166	Esteban Gómez Hernández.....	12 Febrero 1896.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.229	>
3.167	Timoteo Calzada Ortiz.....	24 Enero 1891.....	>	Idem	23 Febrero 1920.....	8	1	29	1.229 bis.	T. E.
3.168	José Calderón de la Barca Casti- lleira	23 Agosto 1896.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.230	>
3.169	Pedro Campo Fuentes.....	22 Febrero 1891.....	>	Idem	23 Febrero 1920.....	8	1	29	1.230 bis.	T. E.
3.170	José Martín García Cuesta.....	1 Julio 1896.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.231	>
3.171	Domingo Balcázar Calahorra.....	25 Agosto 1891.....	>	Idem	23 Febrero 1920.....	8	1	29	1.231 bis.	T. E.
3.172	Lope Francisco García González...	29 Septiembre 1892...	>	Idem	23 Febrero 1920.....	>	>	3	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
3.173	Marcelo Santamaría Gutiérrez...	27 Abril 1890.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.232	>

3.174	Zacarias Alonso Santos.....	12 Junio 1893.....		Idem	23 Febrero 1920.....	8	1	29	1.232 bis.	T. E.
3.175	Eloy Sanchidrián Fernández.....	1 Diciembre 1893.....		Idem	23 Febrero 1920.....	8	5	18	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
3.176	Doroteo Vicente Balcones.....	6 Febrero 1892.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.233	
3.177	Manuel Mlavina Quintero.....	24 Marzo 1894.....		Idem	22 Febrero 1920.....	8	1	29	1.233 bis.	T. E.
3.178	Francisco Coto Mora.....	16 Marzo 1888.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.234	
3.179	Escobio Lezaun Melero.....	14 Agosto 1894.....		Idem	23 Febrero 1920.....	8	1	29	1.234 bis.	T. E.
3.180	Benifacio Garza Sastre.....	5 Junio 1888.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.235	
3.181	Casimiro Sans Molina.....	6 Enero 1895.....		Vigo	23 Febrero 1920.....	5	11	2	1.235 bis.	T. E.
3.182	Miguel Garcia Beltrán.....	9 Abril 1895.....		Idem	23 Febrero 1920.....	7	1	3	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
3.183	Pedro Zubillaga Aguirregabiria..	30 Agosto 1890.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.236	
3.184	Mariano Bacho San José.....	12 Enero 1896.....		Idem	1 Mayo 1920.....	7	1	3	S.	E. V. 20-10-23.
3.185	Antonio Jiménez Verdugo.....	20 Noviembre 1890.....		Idem	1 Mayo 1920.....	7	1	3	S.	E. V. 20-10-23.
3.186	Soterino Fernández Pérez.....	21 Mayo 1895.....		Madrid	23 Febrero 1920.....	8	1	29	1.236 bis.	T. E.
3.187	Julio Mate Sagar.....	27 Mayo 1889.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.237	
3.188	Joaquín Chontejo López.....	4 Junio 1895.....		Idem	23 Febrero 1920.....	8	1	29	1.237 bis.	T. E.
3.189	Francisco Lastra Avilaño.....	10 Febrero 1897.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.238	
3.190	Servando Rodríguez de Paz.....	22 Febrero 1896.....		Idem	23 Febrero 1920.....	8	1	29	1.238 bis.	T. E.
3.191	Jerón de las Fuentes Mosecuelas..	24 Abril 1896.....		Idem	23 Febrero 1920.....	7	1	3	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
3.192	Urbano Otero Fernández.....	26 Mayo 1896.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.239	
3.193	Eduardo Varela Parga.....	13 Octubre 1898.....		Idem	23 Febrero 1920.....	8	1	29	1.239 bis.	T. E.
3.194	Mariano González Ramírez.....	28 Febrero 1896.....	Fuengirola	Málaga	1 Mayo 1920.....	9	2	5	1.240	
3.195	Juan Martín Alejano.....	2 Junio 1899.....		Madrid	23 Febrero 1920.....	8	1	29	1.240 bis.	T. E.
3.196	Gratiliano Morales Martínez.....	15 Diciembre 1898.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.241	
3.197	Faustino Iglesias Villegas.....	7 Octubre 1882.....		Idem	4 Marzo 1920.....	6	9	10	1.241 bis.	T. E.
3.198	Félix García de Castro.....	12 Septiembre 1895.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.242	
3.199	Arturo Cid Rubio.....	18 Junio 1884.....		Idem	4 Marzo 1920.....	8	1	22	1.242 bis.	T. E.
3.200	Pablo del Caz López.....	19 Septiembre 1895.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.243	
3.201	Enrique Vázquez Muñoz.....	5 Junio 1895.....		Idem	4 Marzo 1920.....	8	1	29	1.243 bis.	T. E.
3.202	Angel Santos Altozano.....	2 Agosto 1895.....	Sacedón	Idem	4 Marzo 1920.....	9	4	29	1.244	
3.203	José López Martín.....	28 Octubre 1895.....		Guadalajara	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.244 bis.	T. E.
3.204	Pedro Vallejo Martín.....	31 Mayo 1893.....		Madrid	4 Marzo 1920.....	8	1	29	1.245	
3.205	Pelipo Suárez Vázquez.....	17 Marzo 1897.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.246	
3.206	Gregorio Yagüe Delgado.....	10 Mayo 1898.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.247	
3.207	José María Dusanter García Tu- ñón Rivera.....	16 Enero 1895.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.248	
3.208	Enrique Soto Vicente.....	13 Abril 1898.....		Idem	3 Mayo 1920.....	9	4	29	1.249	
3.209	Angel Vieco Alonso.....	12 Julio 1894.....		Idem	4 Mayo 1920.....	9	4	29	1.250	
3.210	Francisco Alexandre Colomina..	25 Febrero 1886.....		Barcelona	5 Mayo 1920.....	9	4	29	1.251	
3.211	José Villadangos Corral.....	6 Junio 1896.....		Madrid	5 Mayo 1920.....	9	4	29	1.252	
3.212	Juan A. Segarra Juan.....	10 Diciembre 1887.....		Barcelona	6 Mayo 1920.....	9	4	29	1.253	
3.213	Juan Padrós Sendrós.....	19 Marzo 1890.....		Idem	7 Mayo 1920.....	9	4	29	1.254	
3.214	Mónico Carrasco Díaz.....	25 Noviembre 1891.....	Tomelloso	Idem	9 Mayo 1920.....	8	1	19	1.255	
3.215	Mariano Roldán Pasamón.....	12 Diciembre 1897.....		Ciudad Real.....	10 Mayo 1920.....	9	4	29	1.256	
3.216	Juan Perona Martínez.....	30 Agosto 1898.....		Madrid	15 Mayo 1920.....	3	2	12	S.	E. V. 20-10-23.
3.217	Emiliano Cristóbal del Olmo.....	18 Abril 1897.....		Idem	20 Mayo 1920.....	8	6	11	1.257	
3.218	Laureano Cuesta Castrillo.....	5 Julio 1892.....		Madrid	31 Mayo 1920.....	15	5	29	1.258	
3.219	Tomás Fernández Moro.....	21 Diciembre 1892.....		Valladolid	31 Mayo 1920.....	12	5	29	1.259	
3.220	Federico Fernández Fontela.....	18 Julio 1889.....		Idem	21 Mayo 1920.....	12	5	29	1.260	
3.221	Guillermo Estarellas Planas.....	14 Agosto 1892.....	Santiago	Coruña	12 Junio 1920.....	14	8	3	1.261	
3.222	Francisco Fernández Oliver.....	19 Diciembre 1895.....		Idem	15 Junio 1920.....	14	4	20	1.261	
3.223	Prudencio Iglesias.....	29 Abril 1884.....	Berja	Palma de Mallorca	30 Junio 1920.....	7	11	29	1.262	
3.224	Julio Fernández Diéguez.....	21 Marzo 1888.....	Calvario Lavadores... ..	Almería	1 Julio 1920.....	14	5	29	1.263	
3.225	José Garrido Ortiz.....	13 Noviembre 1894.....	Marín	Pontevedra	1 Julio 1920.....	13	5	13	1.264	
3.226	Herminio Hernández González...	25 Abril 1888.....	Baeza	Idem	1 Julio 1920.....	9	8	26	1.265	
3.227	Miguel Hernández Pérez.....	28 Octubre 1894.....	Buñol	Idem	1 Julio 1920.....	9	8	14	1.266	
3.228	Vicente Bayona Campos.....	21 Febrero 1888.....		Vigo	1 Julio 1920.....	9	4	29	1.267	
3.229	Vicente Castello Riquelme.....	12 Febrero 1889.....		Valencia	1 Julio 1920.....	9	4	29	1.268	
3.230	Ramón López Izquierdo.....	28 Agosto 1888.....		Idem	1 Julio 1920.....	9	4	29	1.269	
3.231	Antonio Páez Ferrer.....	6 Noviembre 1891.....		Idem	1 Julio 1920.....	9	4	29	1.270	
3.232	José Laporta Folgado.....	3 Julio 1893.....		Idem	1 Julio 1920.....	9	4	29	1.271	
3.233	Emilio Ferrer Ortiz.....	2 Julio 1892.....		Idem	1 Julio 1920.....	9	4	29	1.272	
3.234	Manuel de San Andrés García...	16 Noviembre 1892.....		Idem	1 Julio 1920.....	9	4	29	1.273	
3.235	Manuel Navarro González.....	27 Octubre 1891.....		Idem	1 Julio 1920.....	9	4	29	1.274	
				Granada	1 Julio 1920.....	4	5	29	1.275	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFFECTIVOS EN CARTERAS URBANAS			Número en la categoría	OBSERVACIONES
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días		
3.236	D. Mariano Tejada Aranda.....	11 Mayo 1894.....	>	>	1 Julio 1920.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.237	Manuel Tejada Aranda.....	27 Enero 1887.....	>	Granada.....	1 Julio 1920.....	6	4	14	1.276	>
3.238	José García Morales.....	1 Junio 1888.....	>	Idem.....	1 Julio 1920.....	7	2	20	1.277	>
3.239	Enrique Herrera Mentá.....	14 Marzo 1896.....	>	San Sebastián.....	4 Julio 1920.....	11	>	9	1.278	>
3.240	Narciso Soler Grau.....	28 Abril 1890.....	San Felu de Guixols.	Gerona.....	8 Julio 1920.....	7	11	22	1.279	>
3.241	Cristóbal Jiménez Abad.....	14 Diciembre 1884.....	>	Almería.....	14 Julio 1920.....	15	5	29	1.280	>
3.242	Rafael López Sánchez.....	22 Octubre 1893.....	>	Idem.....	14 Julio 1920.....	15	5	29	1.281	>
3.243	Miguel Domínguez Sánchez.....	19 Marzo 1889.....	>	Idem.....	14 Julio 1920.....	8	2	27	1.282	>
3.244	Antonio Cervantes Candalija.....	21 Diciembre 1890.....	Sabadell	Barcelona.....	1 Agosto 1920.....	10	4	29	1.283	>
3.245	Antonio Lahoz Mercader.....	25 Marzo 1891.....	>	Valencia.....	4 Agosto 1920.....	9	4	29	1.284	>
3.246	Primo Ruiz García.....	9 Junio 1891.....	Olot.....	Gerona.....	13 Agosto 1920.....	7	10	17	1.285	>
3.247	José Díaz Fernández.....	12 Diciembre 1891.....	Ferrol.....	Coruña.....	1 Septiembre 1920.....	9	5	1	1.286	>
3.248	Miguel Ruiz Llorente.....	29 Septiembre 1891.....	>	Bilbao.....	1 Septiembre 1920.....	7	>	25	1.287	>
3.249	Esteban Albo Elorra.....	2 Septiembre 1893.....	>	Idem.....	1 Septiembre 1920.....	8	7	10	1.288	>
3.250	José Menor Jiménez.....	7 Junio 1895.....	Villena.....	Alicante.....	25 Septiembre 1920.....	8	5	29	1.289	>
3.251	Santos Sánchez Pérez.....	29 Marzo 1897.....	>	Madrid.....	26 Septiembre 1920.....	2	7	12	S.	E. V. 20-10-23.
3.252	José Sánchez Sánchez.....	7 Diciembre 1898.....	>	Madrid.....	26 Septiembre 1920.....	8	4	18	1.290	>
3.253	Manuel Seoane Gestal.....	5 Mayo 1897.....	>	Madrid.....	4 Octubre 1920.....	1	10	14	S.	E. V. 20-10-23.
3.254	Angel Cohes Aznar.....	3 Agosto 1895.....	>	Madrid.....	4 Octubre 1920.....	8	1	29	1.291	>
3.255	Ginés José Bermejo Paredes.....	2 Octubre 1897.....	>	Madrid.....	8 Octubre 1920.....	10	7	19	S.	E. V. 4-1-26.
3.256	Francisco Serrano Bagueña.....	16 Febrero 1895.....	>	Valencia.....	13 Octubre 1920.....	9	4	29	1.292	>
3.257	Francisco Martí San Félix.....	8 Mayo 1892.....	>	Idem.....	16 Octubre 1920.....	9	4	29	1.293	>
3.258	Matías Paracuellos Santamaría.....	24 Febrero 1889.....	>	Idem.....	16 Octubre 1920.....	9	4	29	1.294	>
3.259	Florencio García García.....	23 Febrero 1897.....	>	Madrid.....	23 Octubre 1920.....	8	1	29	1.295	>
3.260	Gregorio Salvador Méndez.....	6 Agosto 1895.....	>	Idem.....	23 Octubre 1920.....	7	1	10	1.296	>
3.261	Manuel Chafer García.....	19 Febrero 1898.....	>	Idem.....	23 Octubre 1920.....	6	>	21	1.297	>
3.262	Francisco Blasco García.....	19 Noviembre 1898.....	>	Idem.....	23 Octubre 1920.....	5	10	29	1.298	>
3.263	Francisco Benito Bartolomé.....	1 Diciembre 1893.....	>	Idem.....	23 Octubre 1920.....	9	4	25	1.299	>
3.264	Emilio Lucio Cabezaollas Moreno.....	10 Septiembre 1892.....	>	Idem.....	23 Octubre 1920.....	>	2	7	S.	E. V. 20-10-23.
3.265	Ambrosio Rodrigo Izquierdo He- rráiz.....	20 Marzo 1894.....	>	Idem.....	23 Octubre 1920.....	3	>	3	S.	E. V. 20-10-23.
3.266	Julián Gutiérrez Bermejo.....	12 Febrero 1894.....	>	Madrid.....	23 Octubre 1920.....	9	4	29	1.300	>
3.267	Emilio Ortiz García.....	26 Marzo 1883.....	>	Toledo.....	31 Octubre 1920.....	11	4	25	1.301	>
3.268	Santiago García Pérez.....	31 Diciembre 1890.....	>	Madrid.....	3 Noviembre 1920.....	9	4	29	1.302	>
3.269	Emilio Moreno Jiménez.....	6 Octubre 1889.....	>	Idem.....	3 Noviembre 1920.....	9	2	27	1.303	>
3.270	Eduardo Segura Martínez.....	13 Diciembre 1890.....	>	Valencia.....	18 Noviembre 1920.....	9	4	29	1.304	>
3.271	Salvador Calvo Fustero.....	8 Noviembre 1887.....	>	Zaragoza.....	1 Diciembre 1920.....	9	4	29	1.305	>
3.272	Francisco Comes Mateo.....	2 Septiembre 1891.....	>	Valencia.....	6 Diciembre 1920.....	9	4	29	1.306	>
3.273	José Calvelo Fernández.....	2 Marzo 1884.....	Santiago	Coruña.....	10 Diciembre 1920.....	11	7	21	1.307	>
3.274	Tomás Vaquero Arias.....	12 Julio 1893.....	>	Madrid.....	10 Diciembre 1920.....	9	3	4	1.308	>
3.275	Severiano Jodrá García.....	8 Noviembre 1894.....	>	Idem.....	17 Diciembre 1920.....	9	4	24	1.309	>
3.276	Antonio Cárdenas Caballero.....	14 Febrero 1897.....	>	Jaén.....	22 Diciembre 1920.....	14	5	19	1.310	>
3.277	Eladio García Lumbreras.....	18 Febrero 1891.....	>	Madrid.....	24 Diciembre 1920.....	9	4	29	1.311	>
3.278	Pedro Vallís Calvet.....	27 Noviembre 1892.....	>	Tarragona.....	31 Diciembre 1920.....	11	8	25	1.312	>
3.279	Anselmo Cascales Crespo.....	5 Diciembre 1851.....	>	Murcia.....	1 Enero 1921.....	11	11	10	1.313	>
3.280	Ramón Montejo Poy.....	24 Enero 1894.....	>	Tarragona.....	1 Enero 1921.....	11	2	13	1.314	>
3.281	Ulpiano Solís Naves.....	11 Febrero 1892.....	>	Oviedo.....	1 Enero 1921.....	11	>	11	1.315	>
3.282	Miguel Pedret Gil.....	11 Julio 1899.....	>	Idem.....	1 Enero 1921.....	5	16	27	S.	E. V. 31-12-24.
3.283	Cristóbal Marín Honrubia.....	26 Marzo 1892.....	Uboda	Jaén.....	1 Enero 1921.....	8	8	29	1.316	>
3.284	Angel Almelda Gutiérrez.....	11 Julio 1893.....	>	Idem.....	9 Enero 1921.....	6	4	19	S.	E. V. 20-10-23.
3.285	Félix Blasco Lozano.....	22 Noviembre 1889.....	Calatayud	Zaragoza.....	10 Enero 1921.....	8	6	29	1.316 bis.	>
3.286	José Cuadrado Rodríguez.....	22 Enero 1891.....	>	Madrid.....	12 Enero 1921.....	9	2	29	1.317	>
3.287	Gabriel Linés Ezquerria.....	6 Noviembre 1895.....	>	Zaragoza.....	26 Enero 1921.....	10	5	17	1.318	>
3.288	Manuel Lucindo Fernández.....	17 Junio 1894.....	>	Madrid.....	28 Enero 1921.....	9	2	29	1.319	>

3.287	Pedro Roig Sampol.....	3 Diciembre 1892.....	>	Palma de Mallorca	3 Febrero 1921.....	12	—	3	—	29	1.320	>
3.290	Paulino Bernal García.....	22 Junio 1895.....	>	Madrid	9 Febrero 1921.....	9	—	2	—	29	1.321	>
3.291	Eutiquio Polvorinos Martín.....	24 Agosto 1892.....	>	Idem	16 Febrero 1921.....	9	—	2	—	29	1.322	>
3.292	Jesús Mostajo Monterde.....	6 Junio 1891.....	>	Zaragoza	25 Febrero 1921.....	9	—	6	—	19	1.323	>
3.293	Ramón Masó Cardoné.....	17 Septiembre 1891.....	>	>	10 Marzo 1921.....	>	—	7	—	18	S.	E. V. 20-10-23
3.294	José Miguel Anduj Aparicio.....	2 Diciembre 1888.....	>	Teruel	12 Marzo 1921.....	9	—	>	—	19	1.324	>
3.295	José Blanco Sanlucas.....	18 Mayo 1887.....	>	Jerez de la Frontera	31 Marzo 1921.....	14	—	5	—	29	1.325	>
3.296	Francisco Herrero Mejías.....	1 Febrero 1888.....	>	Huelva	31 Marzo 1921.....	7	—	9	—	29	1.326	>
3.297	Tomás Caja Jiménez.....	29 Diciembre 1891.....	>	Zaragoza	1 Abril 1921.....	9	—	1	—	29	1.327	>
3.298	Juan Ruiz Riancho.....	12 Junio 1891.....	>	Santander	27 Abril 1921.....	11	—	4	—	6	1.328	>
3.299	José Souhourt Aldasoro.....	15 Noviembre 1891.....	>	San Sebastián	18 Mayo 1921.....	9	—	5	—	29	1.329	>
3.300	Jaime Coll Astol.....	14 Mayo 1901.....	Mahón	Baleares	9 Junio 1921.....	7	—	1	—	21	1.330	>
3.301	Alejandro Pérez Pérez.....	18 Noviembre 1895.....	>	Madrid	15 Junio 1921.....	9	—	2	—	29	1.331	>
3.302	Hipólito Manso Ruiz.....	13 Agosto 1896.....	>	Burgos	16 Junio 1921.....	12	—	9	—	29	1.332	>
3.303	Antero M. González Fernández.....	3 Enero 1900.....	>	Madrid	23 Junio 1921.....	9	—	2	—	29	1.333	>
3.304	Luis Pérez Fernández.....	24 Septiembre 1890.....	Avilés	Oviedo	26 Junio 1921.....	8	—	5	—	29	1.334	>
3.305	Salvador Copeña Cabezo.....	6 Agosto 1896.....	>	Palencia	6 Julio 1921.....	12	—	7	—	3	1.335	>
3.306	Juan Pérez Moreno.....	13 Julio 1886.....	Ubeda	Jaén	12 Julio 1921.....	8	—	4	—	29	1.336	>
3.307	Leoncilo Martínez Sasfre.....	12 Septiembre 1896.....	>	Madrid	15 Julio 1921.....	9	—	2	—	29	1.337	>
3.308	Andrés Jiménez Acosta.....	17 Mayo 1883.....	>	Jerez de la Frontera	15 Julio 1921.....	8	—	5	—	29	1.338	>
3.309	Pablo V. Blázquez Canales.....	4 Noviembre 1898.....	>	Madrid	22 Julio 1921.....	9	—	2	—	29	1.339	>
3.310	Miguel Barreira Fernández.....	22 Mayo 1895.....	>	Idem	28 Julio 1921.....	9	—	2	—	29	1.340	>
3.311	Patricio Martínez Escudero.....	24 Agosto 1893.....	>	>	28 Julio 1921.....	>	>	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.312	Hipólito F. Monleón Martínez.....	22 Agosto 1888.....	>	>	28 Julio 1921.....	>	>	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.313	Manuel Cobo Gómez.....	3 Junio 1887.....	>	Bilbao	28 Julio 1921.....	8	—	5	—	29	1.341	>
3.314	Juan María Sanz Arranz.....	25 Febrero 1889.....	>	Madrid	6 Agosto 1921.....	9	—	2	—	29	1.342	>
3.315	Luis Licerias Gracia.....	10 Enero 1894.....	>	Idem	12 Agosto 1921.....	9	—	2	—	29	1.343	>
3.316	Francisco Moreno Pavón.....	31 Enero 1899.....	Antequera	Málaga	20 Agosto 1921.....	9	—	8	—	1	1.344	>
3.317	Cesáreo Visus Cajal.....	25 Febrero 1892.....	>	Zaragoza	27 Agosto 1921.....	10	—	3	—	18	1.345	>
3.318	Simón Hernández Sánchez.....	28 Octubre 1899.....	>	Madrid	28 Agosto 1921.....	9	—	2	—	29	1.346	>
3.319	Félix Bernal García.....	2 Mayo 1891.....	>	>	2 Septiembre 1921.....	>	—	2	—	10	S.	E. V. 20-10-23.
3.320	Martín Ayuso Viejo.....	1 Julio 1891.....	>	Madrid	2 Septiembre 1921.....	9	—	2	—	29	1.347	>
3.321	Enrique Herrera Rosa.....	10 Marzo 1889.....	>	Córdoba	6 Septiembre 1921.....	12	—	11	—	14	1.348	>
3.322	Manuel Rodríguez Ramírez.....	16 Marzo 1886.....	La Línea	Cádiz	7 Septiembre 1921.....	8	—	5	—	29	1.349	>
3.323	Acacio Espino Tola.....	9 Abril 1891.....	>	Pontevedra	15 Septiembre 1921.....	6	—	10	—	8	1.350	>
3.324	Francisco Miguélez Gogorcena.....	14 Marzo 1895.....	>	San Sebastián	21 Septiembre 1921.....	10	—	>	—	26	1.351	>
3.325	Francisco Bueno Lázaro.....	10 Octubre 1899.....	>	>	21 Septiembre 1921.....	>	>	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.326	José Porte Florensa.....	3 Julio 1886.....	>	Lérida	1 Octubre 1921.....	13	—	5	—	29	1.352	>
3.327	José Blanco Gutiérrez.....	29 Agosto 1899.....	>	Ceuta	11 Octubre 1921.....	9	—	4	—	27	1.353	>
3.328	Emilio Mayoral Fernández.....	3 Mayo 1884.....	>	Badajoz	15 Octubre 1921.....	13	—	10	—	26	1.354	>
3.329	Enrique Martín Carrera.....	5 Marzo 1899.....	>	Madrid	15 Octubre 1921.....	9	—	2	—	29	1.355	>
3.330	Tomás Urbón Moral.....	16 Mayo 1892.....	>	>	18 Octubre 1921.....	9	—	3	—	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.331	Angel Gutiérrez Gómez.....	28 Mayo 1900.....	>	Madrid	18 Octubre 1921.....	9	—	2	—	29	1.356	>
3.332	José Yusto Fernández Chumillas.....	19 Marzo 1899.....	>	Idem	18 Octubre 1921.....	9	—	2	—	29	1.357	>
3.333	Eduardo Salvador Triadu.....	13 Octubre 1895.....	>	Gerona	19 Octubre 1921.....	7	—	6	—	27	1.358	>
3.334	Francisco Sánchez Ruiz.....	3 Septiembre 1895.....	Ronda	Málaga	1 Noviembre 1921.....	7	—	6	—	29	1.359	>
3.335	César Veiga González.....	15 Julio 1890.....	>	>	4 Noviembre 1921.....	9	—	2	—	9	S.	E. V. 20-10-23.
3.336	Gabriel Sacristán Martín.....	18 Marzo 1891.....	>	Madrid	4 Noviembre 1921.....	9	—	2	—	29	1.360	>
3.337	José María Navarro Bernabé.....	11 Enero 1898.....	Arévalo	Avila	19 Noviembre 1921.....	6	—	7	—	8	1.361	>
3.338	Juan López Martín.....	12 Julio 1895.....	>	Madrid	19 Noviembre 1921.....	9	—	2	—	29	1.362	>
3.339	Banito Barceló Bronchal.....	5 Abril 1894.....	>	>	6 Diciembre 1921.....	1	—	3	—	29	S.	E. V. 20-10-24.
3.340	Vicente Arnal Gorris.....	16 Marzo 1891.....	>	Valencia	6 Diciembre 1921.....	9	—	3	—	5	1.363	>
3.341	Julio Pelarda Badenes.....	1 Julio 1893.....	>	Idem	6 Diciembre 1921.....	9	—	3	—	5	1.364	>
3.342	Vicenta Pedrós Arbolés.....	25 Junio 1891.....	>	Idem	6 Diciembre 1921.....	9	—	3	—	5	1.365	>
3.343	Tomás Rodrigo Castañer.....	20 Noviembre 1894.....	>	Idem	6 Diciembre 1921.....	9	—	3	—	5	1.366	>
3.344	José Ramírez Lozano.....	12 Marzo 1893.....	>	Idem	6 Diciembre 1921.....	9	—	3	—	5	1.367	>
3.345	José Polo Queral.....	23 Julio 1894.....	>	Idem	6 Diciembre 1921.....	9	—	3	—	5	1.368	>
3.346	Miguel Sarrión López.....	21 Agosto 1890.....	>	Idem	6 Diciembre 1921.....	9	—	3	—	5	1.369	>
3.347	Salvador Montaner Castellanos.....	18 Diciembre 1894.....	Aberique	Idem	6 Diciembre 1921.....	9	—	3	—	5	1.370	>
3.348	Vicente Osea Ortiz.....	18 Noviembre 1894.....	>	>	17 Diciembre 1921.....	6	—	4	—	20	S.	E. V. 20-10-23.
3.349	Alberto Manfort Burgos.....	27 Mayo 1893.....	>	Valencia	17 Diciembre 1921.....	9	—	3	—	5	1.371	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CALTERÍAS URBANAS			Número en la categoría	OBSERVACIONES
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días		
3.350	D. Tomás Cocha Lauradó.....	12 Octubre 1894.....		Reus	31 Diciembre 1921.....	9	8	13	1.372	
3.351	Adriano Meléndez Galicia.....	16 Noviembre 1890.....		Valladolid	1 Enero 1922.....	15	5	29	1.373	
3.352	José Prat López.....	20 Abril 1890.....		Málaga	1 Enero 1922.....	13	5	23	1.374	
3.353	Francisco Sánchez Rosado.....	20 Septiembre 1890.....		Idem	1 Enero 1922.....	13	5	26	1.375	
3.354	Faustino González Navarrete.....	18 Julio 1890.....		Idem	1 Enero 1922.....	13	5	26	S.	E. V. 20-10-23,
3.355	Miguel González Guisjarro.....	23 Febrero 1896.....		Las Palmas.....	1 Enero 1922.....	13	5	26	1.376	
3.356	Rogelio Toril Brejano.....	23 Noviembre 1883.....		Almería	1 Enero 1922.....	12	6	24	1.377	
3.357	José Arévalo Pintre.....	23 Abril 1897.....	Torrelaguna	Madrid	13 Enero 1922.....	9	2	29	1.378	
3.358	Jesús Gómez Gómez.....	18 Junio 1893.....		Idem	14 Enero 1922.....	9	2	29	1.379	
3.359	Felipe André Gómez.....	26 Mayo 1900.....		Idem	16 Enero 1922.....	9	2	28	1.380	
3.360	José María Comas Almada.....	18 Mayo 1898.....		Gerona	15 Enero 1922.....	6	8	11	1.381	
3.361	Bautista Crespo González.....	6 Octubre 1895.....		Valencia	16 Enero 1922.....	9	3	5	1.382	
3.362	Francisco Lara Aranada.....	5 Febrero 1892.....	Coin	Málaga	21 Enero 1922.....	7	8	7	1.383	
3.363	José Rico Morente.....	28 Agosto 1892.....	Antequera	Idem	24 Enero 1922.....	6	10	10	1.384	
3.364	Manuel Padillo González.....	6 Mayo 1899.....		Cádiz	1 Febrero 1922.....	6	9	21	1.385	
3.365	Manuel Ferrera Galván.....	6 Enero 1879.....			1 Febrero 1922.....				S.	E. V. 20-10-23,
3.366	José Pérez Randón.....	30 Noviembre 1895.....			1 Febrero 1922.....				S.	E. V. 20-10-23,
3.367	Federico Pérez Lacave.....	3 Agosto 1893.....	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	1 Febrero 1922.....	7	5	26	1.386	
3.368	Cristóbal Capillo de Reyes.....	1 Enero 1898.....		Málaga	10 Febrero 1922.....	10	1	8	1.387	
3.369	Horacio Tomás Quero.....	16 Noviembre 1892.....		Idem	12 Febrero 1922.....	12	10	24	1.388	
3.370	Antelmo Espases Alemany.....	21 Julio 1889.....		Palma de Mallorca	1 Marzo 1922.....	14	4	20	1.389	
3.371	Román Lastra Aja.....	1 Octubre 1895.....		Santander	5 Marzo 1922.....	10	6	1	1.390	
3.372	Mariano López Fernández.....	28 Febrero 1892.....		Madrid	16 Marzo 1922.....	9	2	29	1.391	
3.373	Enrique Tapia Olivara.....	7 Junio 1886.....			21 Marzo 1922.....				S.	E. V. 20-10-23,
3.374	Manuel Gómez Manosalvas.....	18 Marzo 1896.....		Córdoba	21 Marzo 1922.....	12	5	29	1.392	
3.375	José Alvarez García.....	13 Mayo 1884.....		Sevilla	26 Marzo 1922.....	9	4	29	1.393	
3.376	Antonio Prieto Lelra.....	6 Diciembre 1883.....		La Coruña.....	27 Marzo 1922.....	13	5	29	1.394	
3.377	José Bacelarini Salvador.....	16 Octubre 1894.....		Sevilla	8 Abril 1922.....	13	5	26	1.395	
3.378	Vicente García Villanueva.....	23 Febrero 1893.....		Valencia	19 Abril 1922.....	9	3	5	1.396	
3.379	José Morall Rogel.....	21 Octubre 1883.....	Orihuela	Alicante	25 Mayo 1922.....	6	1	5	1.397	
3.380	Pedro Negroles del Valle.....	27 Marzo 1898.....	San Fernando.....	Cádiz	28 Mayo 1926.....	9	4	29	1.398	
3.381	Eufrasio Parra Jiménez.....	27 Octubre 1897.....		Jaén	1 Junio 1922.....	9	9	7	1.399	
3.382	José Alameda Jiménez.....	1 Enero 1890.....		Sevilla	2 Junio 1922.....	9	2	29	1.400	
3.383	Aurelio López Guillén.....	6 Mayo 1881.....	San Pedro de Pinatar	Murcia	9 Junio 1922.....	14	5	29	1.401	
3.384	Salustiano Vellido Capa.....	3 Junio 1886.....		Avila	10 Junio 1922.....	17	10	17	1.402	
3.385	Manuel Guillén Sopocana.....	10 Diciembre 1893.....			26 Junio 1922.....	1	3	17	S.	E. V. 20-10-23,
3.386	Pascual Torres Torres.....	23 Noviembre 1898.....			26 Junio 1922.....				S.	E. V. 20-10-23,
3.387	José Arantegui Carreras.....	2 Septiembre 1896.....		Zaragoza	26 Junio 1922.....	9	4	29	1.403	
3.388	José Montes Bajard.....	6 Abril 1893.....		Granada	13 Julio 1922.....	9	9	27	1.404	
3.389	Manuel Azcón Bergas.....	13 Julio 1898.....			14 Julio 1922.....	1	6	3	S.	E. V. 1-11-27,
3.390	Carlos Terrón Uriol.....	19 Octubre 1890.....		Zaragoza	14 Julio 1922.....	9	4	29	1.405	
3.391	Juan Mariscal Máximo.....	12 Julio 1897.....		Jerez de la Frontera	24 Julio 1922.....	7	2	29	1.406	
3.392	José Pérez Lacave.....	29 Febrero 1892.....	La Laguna.....	Tenerife.....	24 Julio 1922.....	5	11	5	1.407	
3.393	Enrique Ruiz Vinagre.....	23 Enero 1905.....		Jerez de la Frontera	24 Julio 1922.....	6	9	3	1.408	
3.394	Florentino Velasco Pascual.....	14 Marzo 1897.....		Pamplona	25 Julio 1922.....	13	3	18	1.409	
3.395	Cristóbal Aranda Blanco.....	23 Abril 1883.....			9 Agosto 1922.....				S.	E. V. 20-10-23,
3.396	José González Guisjarro.....	18 Abril 1891.....		Málaga	9 Agosto 1922.....	12	3	18	1.410	
3.397	Antonio Fullana Durán.....	5 Octubre 1897.....	Manacor	Baleares	23 Agosto 1922.....	5	10	7	1.411	
3.398	Antonio Coll Labrés.....	26 Octubre 1892.....		Palma de Mallorca	24 Agosto 1922.....	13	7	19	1.412	
3.399	Eduardo Marín Barcelona.....	17 Diciembre 1896.....		Zaragoza	6 Septiembre 1922.....	8	1	3	1.413	
3.400	Fernando Martín Puchol.....	29 Mayo 1897.....			15 Septiembre 1922.....	9	4	14	S.	E. V. 20-10-23,

3.401	Arturo Mateos Verdaguer.....	29 Diciembre 1892.....			24 Septiembre 1922.....	1	1	14	S.	E. V. 20-10-23.
3.402	Bautista Rozas Vilas.....	24 Enero 1895.....		Zaragoza	29 Septiembre 1922.....	9	4	29	1.414	>
3.403	Venancio Prieto García.....	9 Enero 1899.....		Barcelona	4 Octubre 1922.....	3	9	21	1.415	>
3.404	Isaacino Estrada García.....	30 Julio 1896.....		Idem	4 Octubre 1922.....	9	4	29	1.416	>
3.405	José González Álvarez.....	23 Mayo 1890.....		Sevilla	7 Octubre 1922.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.406	Lorenzo Naranjo Díaz.....	2 Mayo 1889.....		Barcelona	7 Octubre 1922.....	13	7	29	1.417	>
3.407	Cruz Martínez Botoya.....	3 Mayo 1891.....		Idem	8 Octubre 1922.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.408	Antonio Gilment Serra.....	11 Mayo 1893.....		Barcelona	8 Octubre 1922.....	9	4	29	1.418	>
3.409	Mariano Crespo Alonso.....	27 Julio 1889.....		Zaragoza	12 Octubre 1922.....	9	4	29	1.419	>
3.410	Guillermo Jiménez Villanueva.....	26 Febrero 1885.....		Málaga	16 Octubre 1922.....	11	6	9	1.420	>
3.411	León Mauro Muñoz Carrero.....	22 Noviembre 1889.....		Madrid	26 Octubre 1922.....	9	2	29	1.421	>
3.412	José Abenza Sánchez.....	17 Diciembre 1895.....		Idem	28 Octubre 1922.....	9	2	29	1.422	>
3.413	Alonso N. Calero Jiménez.....	31 Octubre 1900.....	Villarrobledo	Albacete	31 Octubre 1922.....	5	7	29	1.423	>
3.414	José Pluegas García.....	4 Noviembre 1881.....	Almansa	Idem	1 Noviembre 1922.....	5	7	29	1.424	>
3.415	Eugenio Reina Muñoz.....	14 Marzo 1895.....	>	Málaga	11 Noviembre 1922.....	12	5	19	1.425	>
3.416	José Quelpo Pascual.....	20 Septiembre 1900.....	>	Madrid	15 Noviembre 1922.....	8	1	28	1.426	>
3.417	Emilio Bassols Benosa.....	28 Noviembre 1892.....	Sabadell	Barcelona	18 Noviembre 1922.....	12	9	18	1.427	>
3.418	Vicente Barreira García.....	5 Enero 1896.....	>	Valencia	3 Diciembre 1922.....	9	3	5	1.428	>
3.419	Enrique Gracia Lechao.....	25 Julio 1886.....	>	Pamplona	11 Diciembre 1922.....	11	7	35	1.429	>
3.420	Magín Tejedor Callejo.....	19 Agosto 1899.....	Granollers	Barcelona	27 Diciembre 1922.....	2	>	3	1.430	>
3.421	Ramón Roca Bosch.....	9 Noviembre 1902.....	Igualada	Idem	27 Diciembre 1922.....	8	11	5	1.431	>
3.422	Alejandro Monedero Andrés.....	9 Febrero 1895.....	>	Palencia	1 Enero 1923.....	12	6	15	1.432	>
3.423	Telesforo Rodríguez Hernández Pa- lenco	1 Enero 1879.....	Medina del Campo	Valladolid	6 Enero 1923.....	17	3	29	1.433	>
3.424	Juan Fernández Balza.....	24 Abril 1890.....	>	Barcelona	23 Enero 1923.....	5	3	15	1.434	>
3.425	Juan Rosell Planas.....	15 Agosto 1887.....	>	Idem	23 Enero 1923.....	9	4	29	1.435	>
3.426	Aurelio Alonso Pindado.....	25 Septiembre 1891.....	>	Madrid	30 Enero 1923.....	9	2	29	1.436	>
3.427	Ramón Meliá Barquilla.....	31 Agosto 1900.....	>	Idem	1 Febrero 1923.....	9	2	29	1.437	>
3.428	José Casanova Artacho.....	22 Marzo 1893.....	Arabal	Sevilla	5 Febrero 1923.....	13	5	26	1.438	>
3.429	Guillermo Lecco Velázquez.....	8 Agosto 1892.....	>	>	5 Febrero 1923.....	6	1	15	S.	E. V. 5-1-27.
3.430	Ildefonso Ramos Salvador.....	19 Agosto 1890.....	Huelma	Jaén	5 Febrero 1923.....	10	5	29	1.439	>
3.431	José García Ciríaco.....	10 Marzo 1888.....	>	Sevilla	5 Febrero 1923.....	11	5	29	1.440	>
3.432	José García González.....	6 Enero 1897.....	Quesada	Jaén	5 Febrero 1923.....	9	4	29	1.441	>
3.433	Servando Macías Illanes.....	23 Octubre 1888.....	>	Sevilla	5 Febrero 1923.....	9	4	29	1.442	>
3.434	Francisco Ruiz Luna.....	8 Marzo 1886.....	>	>	5 Febrero 1923.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.435	Jesús Leonis Álvarez.....	8 Marzo 1896.....	>	Sevilla	5 Febrero 1923.....	9	4	29	1.443	>
3.436	Ricardo Pardal Fernández.....	3 Agosto 1886.....	>	Idem	5 Febrero 1923.....	9	4	29	1.444	>
3.437	Emilio López Gilbert.....	3 Enero 1891.....	>	Idem	5 Febrero 1923.....	9	4	29	1.445	>
3.438	Santos Bonilla Blanco.....	1 Noviembre 1884.....	>	>	6 Febrero 1923.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.439	Baltasar Dueñas Cabañero.....	27 Diciembre 1900.....	Puertollano	Ciudad Real	16 Febrero 1923.....	9	3	12	1.446	>
3.440	Amós Cárcamo Mendoza.....	31 Marzo 1892.....	>	>	16 Febrero 1923.....	4	6	18	S.	E. V. 20-10-23.
3.441	Juan Retana Guzmán.....	29 Agosto 1891.....	>	>	16 Febrero 1923.....	4	4	8	B.	E. V. 20-10-23.
3.442	José Núñez Tobajas.....	30 Diciembre 1893.....	>	Madrid	16 Febrero 1923.....	9	2	29	1.447	>
3.443	Justo de la Peña Tejedor.....	12 Agosto 1897.....	>	Idem	16 Febrero 1923.....	6	5	27	1.448	>
3.444	Dalmacio García Arobas.....	28 Agosto 1895.....	Santa María de Nieva	Segovia	22 Febrero 1923.....	9	2	29	1.449	>
3.445	José Reyes Requena.....	24 Agosto 1897.....	>	Córdoba	25 Febrero 1923.....	12	5	29	1.450	>
3.446	Santiago Gómez Centeno.....	3 Febrero 1900.....	>	>	1 Marzo 1923.....	>	11	24	S.	E. V. 20-10-23.
3.447	Antonio Hernández Ortíz.....	23 Junio 1892.....	>	Sevilla	1 Marzo 1923.....	9	>	29	1.451	>
3.448	Fernando Gómez Alonso.....	6 Agosto 1897.....	>	Barcelona	1 Marzo 1923.....	5	8	19	1.452	>
3.449	Mano Ruiz-Huidobro Ríoyo.....	20 Marzo 1891.....	>	Burgos	19 Marzo 1923.....	14	3	5	1.453	>
3.450	Pedro Pal Incógnito.....	2 Agosto 1885.....	>	>	28 Marzo 1923.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.451	Antonio Amor Pérez.....	29 Julio 1887.....	>	La Coruña	28 Marzo 1923.....	13	5	29	1.454	>
3.452	Eusebio M. García Serrano.....	14 Agosto 1888.....	>	Jaén	5 Abril 1923.....	9	>	25	1.455	>
3.453	José Calvo Romero.....	8 Septiembre 1891.....	>	>	14 Abril 1923.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.454	José A. Rojas Ballester.....	26 Marzo 1896.....	>	Sevilla	14 Abril 1923.....	>	10	4	1.456	>
3.455	Francisco Sáenz Olivares.....	1 Septiembre 1895.....	>	Idem	14 Abril 1923.....	9	4	29	1.457	>
3.456	José Alba Álvarez.....	11 Diciembre 1893.....	>	Granada	15 Abril 1923.....	12	2	19	1.458	>
3.457	Mataquías Casado Pérez.....	3 Noviembre 1896.....	>	Palencia	18 Abril 1923.....	6	11	24	1.459	>
3.458	Francisco González Bernal.....	18 Enero 1893.....	>	>	23 Abril 1923.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.459	Manuel Selma Rodríguez.....	10 Junio 1897.....	>	Sevilla	23 Abril 1923.....	9	4	29	1.460	>
3.460	Manuel Camargo Morón.....	14 Marzo 1894.....	>	Cádiz	6 Mayo 1923.....	14	7	12	1.461	>
3.461	José Buano Olmo.....	17 Noviembre 1884.....	>	Sevilla	8 Mayo 1923.....	3	5	5	1.462	>
3.462	Alejandro P. García Gil.....	22 Abril 1899.....	>	Segovia	16 Mayo 1923.....	10	11	21	1.463	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		PRESTA SUS SERVICIOS EN	FECHA			TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARRETERAS URBANAS			Número en categoría	OBSERVACIONES		
		DEL			DEL			Años	Meses	Días				
		DEL	NACIMIENTO		DEL	ÚLTIMO NOMBRAMIENTO								
3.463	D. Antonio Cremades Llorca.....	12	Diciembre 1891....			17	Mayo 1923.....	>	—	>	>	S.	E. V. 20-10-23.	
3.464	Germán Robledo Martín.....	17	Julio 1892.....		Alicante	17	Mayo 1923.....	12	—	>	14	1.464	>	
3.465	Juan Bernal Gil.....	28	Noviembre 1896....	>	Jerez de la Frontera	31	Mayo 1923.....	6	—	4	—	29	1.465	>
3.466	José Puigceróds Golsa.....	15	Julio 1891.....	Manresa	Barcelona	8	Junio 1923.....	7	—	6	—	29	1.466	>
3.467	Bernabé Ortega Gárate.....	11	Junio 1890.....	>	Vitoria	11	Junio 1923.....	12	—	5	—	29	1.467	>
3.468	Vicente Martínez Picazo.....	4	Febrero 1897.....	>	Albacete	21	Junio 1923.....	11	—	9	—	25	1.468	>
3.469	José María Guerin Torre.....	10	Diciembre 1896....	>	Zaragoza	30	Junio 1923.....	9	—	4	—	29	1.469	>
3.470	Gregorio Quintana Marquina.....	12	Marzo 1893.....	>	Vitoria	1	Julio 1923.....	11	—	1	—	18	1.470	>
3.471	Jaime Morales Margarit.....	11	Noviembre 1898....	>		7	Julio 1923.....	>	—	>	—	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.472	Gregorio Sierra Bondía.....	26	Diciembre 1898....	>	Barcelona	7	Julio 1923.....	9	—	4	—	29	1.471	>
3.473	José Moreno Gil.....	9	Febrero 1890.....	Villarreal	Castellón	9	Julio 1923.....	5	—	>	—	10	1.472	>
3.474	Manuel Cárdenas Chacón.....	25	Octubre 1887.....	>	Ciudad Real.....	21	Julio 1923.....	15	—	5	—	27	1.473	>
3.475	Mariano Prats Lloró.....	16	Febrero 1894.....	Igualada	Barcelona	23	Julio 1923.....	6	—	5	—	29	1.474	>
3.476	Francisco Alomá Balafia.....	4	Noviembre 1898....	>	Idem	30	Julio 1923.....	8	—	1	—	13	1.475	>
3.477	Francisco Estrella Ortega.....	23	Julio 1899.....	Torredonjimeno	Jaén	1	Agosto 1923.....	4	—	10	—	29	1.476	>
3.478	José Barrera Fernández.....	15	Diciembre 1889....	>	Sevilla	12	Agosto 1923.....	6	—	>	—	27	1.477	>
3.479	Manuel Revilla Folch.....	8	Diciembre 1888....	>	Barcelona	19	Agosto 1923.....	9	—	4	—	29	1.478	>
3.480	Saturnino Fernández Olmedo.....	28	Noviembre 1893....	>		24	Agosto 1923.....	>	—	>	—	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.481	José Hervás Soto.....	26	Enero 1890.....	>	Sevilla	24	Agosto 1923.....	9	—	4	—	29	1.479	>
3.482	Luis Alós Albacar.....	13	Octubre 1892.....	>	Zaragoza	28	Agosto 1923.....	9	—	4	—	29	1.480	>
3.483	Juan Maza García.....	24	Mayo 1896.....	>	Jerez de la Frontera	28	Agosto 1923.....	9	—	4	—	29	1.481	>
3.484	Esteban Ríos Quintán.....	15	Diciembre 1895....	>	Zaragoza	28	Agosto 1923.....	9	—	4	—	29	1.482	>
3.485	Cándido J. Viamonte Galindo.....	20	Mayo 1898.....	>		28	Agosto 1923.....	>	—	>	—	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.486	Miguel Caro Riveres.....	3	Mayo 1894.....	>	Zaragoza.....	28	Agosto 1923.....	8	—	2	—	4	1.483	>
3.487	Sebastián Condón del Río.....	5	Octubre 1889.....	>	Idem	28	Agosto 1923.....	9	—	4	—	29	1.484	>
3.488	Julián Bogal Sánchez.....	13	Febrero 1896.....	>	Idem	28	Agosto 1923.....	9	—	4	—	29	1.485	>
3.489	Santiago Félix Rubio.....	7	Septiembre 1891....	>	Idem	28	Agosto 1923.....	9	—	4	—	29	1.486	>
3.490	Pedro Sala Carín.....	22	Agosto 1897.....	>	Barcelona	1	Septiembre 1923....	9	—	4	—	29	1.487	>
3.491	Juan Pérez Núñez.....	28	Octubre 1887.....	Don Benito.....	Badajoz	1	Septiembre 1923....	4	—	9	—	29	1.488	>
3.492	Emilio Fernández Fernández.....	7	Mayo 1898.....	>	Barcelona	2	Septiembre 1923....	9	—	4	—	29	1.489	>
3.493	Manuel García Cornejo.....	20	Octubre 1899.....	>	Tenerife	16	Septiembre 1923....	8	—	8	—	8	1.490	>
3.494	Norberto Martorell Morales.....	6	Julio 1887.....	>	Pamplona	16	Septiembre 1923....	11	—	1	—	15	1.491	>
3.495	Juan Aramburu Amorena.....	26	Junio 1895.....	Bermeo	Vizcaya	22	Septiembre 1923....	8	—	5	—	29	1.492	>
3.496	Alberto Tormo Llinés.....	30	Enero 1900.....	>		5	Octubre 1923.....	>	—	>	—	>	S.	E. V. 20-10-23.
3.497	Antonio Gil Sánchez.....	7	Noviembre 1896....	>	Barcelona	5	Octubre 1923.....	9	—	4	—	29	1.493	>
3.498	Jerónimo Miranda Aranzana.....	16	Abril 1897.....	>	Idem	6	Octubre 1923.....	7	—	5	—	8	1.494	>
3.499	Manuel Losada Salgado.....	20	Septiembre 1885....	>		7	Octubre 1923.....	>	—	>	—	14	S.	E. V. 20-10-23.
3.500	Angel Díaz Alvarez.....	4	Abril 1895.....	>	Bilbao	7	Octubre 1923.....	8	—	3	—	14	1.495	>
3.501	José Ferreiro Vázquez.....	24	Diciembre 1894....	>	La Coruña.....	9	Octubre 1923.....	10	—	9	—	22	1.496	>
3.502	Sinfiriano Taboada López.....	22	Agosto 1894.....	>		13	Octubre 1923.....	6	—	>	—	4	S.	E. V. 20-10-23.
3.503	Victoriano Modesto Vallejo Marañón	4	Noviembre 1889....	>		13	Octubre 1923.....	>	—	>	—	8	S.	E. V. 20-10-23.
3.504	Eulogio Garrido Hernáiz.....	21	Enero 1896.....	>	Logroño	13	Octubre 1923.....	6	—	6	—	13	1.497	>
3.505	Aquilino Milla Andrés.....	4	Enero 1874.....	>		15	Agosto 1925.....	12	—	9	—	1	S.	E. V. 20-10-23.
3.506	Manuel de Ganiza Irauregui.....	15	Octubre 1866.....	>		15	Agosto 1925.....	15	—	>	—	19	S.	E. V. 20-10-23.
3.507	Marcelino Córdoba Roldán.....	30	Octubre 1869.....	Villacañas	Toledo	15	Agosto 1925.....	16	—	6	—	28	1.498	>
3.508	Pascual Abis Ballabriga.....	17	Septiembre 1879....	Tafavera de la Reina	Idem	15	Agosto 1925.....	23	—	6	—	14	1.499	>
3.509	Adelardo Méndez Toledano.....	16	Octubre 1877.....	Idem	Idem	15	Agosto 1925.....	23	—	6	—	14	1.500	>
3.510	Juan Roger Clavet.....	21	Junio 1875.....	Camprodón	Gerona	15	Agosto 1925.....	25	—	6	—	7	1.501	>
3.511	Vicente Carabajal Salmas.....	8	Septiembre 1877....	Ocaña	Toledo	15	Agosto 1925.....	23	—	6	—	29	1.502	>
3.512	Joaquín Clavería Ferrer.....	21	Julio 1878.....	Benabarre	Huesca	15	Agosto 1925.....	23	—	6	—	29	1.503	>
3.513	Manuel José Goicoechea.....	9	Mayo 1881.....	Onteniente	Valencia	15	Agosto 1925.....	23	—	6	—	29	1.504	>

3.514	Francisco Rico Fernández.....	7 Enero 1867.....	Valverde del Camino.....	Huelva.....	15 Agosto 1925.....	7	2	5	S.	E. V. 20-10-23.
3.515	Defonso Valero Arrayas.....	23 Abril 1890.....	Calaf.....	Barcelona.....	15 Agosto 1925.....	22	7	6	1.505	>
3.516	José Pascual Serralls.....	25 Abril 1871.....	Ibiza.....	Baleares.....	15 Agosto 1925.....	22	4	23	1.506	>
3.517	Diego Marl Cardona.....	15 Abril 1889.....	Algemesí.....	Valencia.....	15 Agosto 1925.....	22	10	29	1.507	>
3.518	José Castillo Cirbes.....	1 Agosto 1886.....	Cazorla.....	Jaén.....	15 Agosto 1925.....	21	7	27	1.508	>
3.519	Florencio López Marín.....	7 Noviembre 1868.....	Sarria.....	Lugo.....	15 Agosto 1925.....	21	5	20	1.509	>
3.520	Manuel Yebra Alvarez.....	5 Abril 1879.....	Potes.....	Santander.....	15 Agosto 1925.....	21	3	26	1.511	>
3.521	Mariano Conde Herrero.....	20 Febrero 1870.....	Villaviciosa.....	Oviedo.....	15 Agosto 1925.....	20	10	26	1.512	>
3.522	Florencio Suárez Ascano.....	6 Abril 1884.....	Benavente.....	Zamora.....	15 Agosto 1925.....	20	8	23	1.513	>
3.523	Andrés Domínguez Sánchez.....	18 Abril 1885.....	Blanes.....	Gerona.....	15 Agosto 1925.....	20	8	9	1.514	>
3.524	Bartolomé Oliva Ortensi.....	6 Agosto 1886.....	Tudela.....	Navarra.....	15 Agosto 1925.....	20	5	29	1.515	>
3.525	Dimas Arbella Borra.....	25 Marzo 1881.....	Ponferrada.....	León.....	15 Agosto 1925.....	20	5	29	1.516	>
3.526	Rafael Rico Díaz.....	28 Julio 1882.....	Cangas de Tineo.....	Oviedo.....	15 Agosto 1925.....	20	5	17	1.517	>
3.527	Antonio Flórez Valdés.....	21 Febrero 1878.....	Tobarra.....	Albacete.....	15 Agosto 1925.....	20	4	17	1.518	>
3.528	José Joaquín Navarro Cañete.....	18 Enero 1889.....	Loja.....	Granada.....	15 Agosto 1925.....	20	3	19	1.519	>
3.529	Ramón Párraga Prieto.....	14 Diciembre 1881.....	Tetuán.....	Madrid.....	15 Agosto 1925.....	20	10	3	S.	E. V. 20-10-23.
3.530	Carlos Pinedo Agüera.....	19 Noviembre 1891.....	Port-Bou.....	Gerona.....	15 Agosto 1925.....	20	7	4	S.	E. V. 20-10-23.
3.531	Pedro-Alejandro Oltra García.....	26 Noviembre 1876.....	Albocácer.....	Castellón.....	15 Agosto 1925.....	20	7	20	1.521	>
3.532	Ginés Cazorla Guerrero.....	23 Octubre 1884.....	Algemesí.....	Valencia.....	15 Agosto 1925.....	19	9	18	1.522	>
3.533	Salvio Bagnes Camps.....	23 Junio 1881.....	Elbar.....	Guipúzcoa.....	15 Agosto 1925.....	19	8	14	1.523	>
3.534	Miguel Mellá Ferrando.....	15 Julio 1874.....	Lora del Río.....	Sevilla.....	15 Agosto 1925.....	19	3	18	1.524	>
3.535	Rafael Ricarte Cerdá.....	25 Agosto 1872.....	Alcalá la Real.....	Jaén.....	15 Agosto 1925.....	19	8	22	1.525	>
3.536	Pedro Justo Irusta Irusta.....	28 Mayo 1872.....	Siruella.....	Badajoz.....	15 Agosto 1925.....	19	6	29	1.526	>
3.537	Estanislao Molina Sánchez.....	28 Marzo 1870.....	Zafra.....	Idem.....	15 Agosto 1925.....	18	6	1	1.527	>
3.538	Antonio Palmero Ruiz.....	27 Marzo 1877.....	Elbar.....	Guipúzcoa.....	15 Agosto 1925.....	18	5	29	1.528	>
3.539	Pedro Pacha Cabello.....	13 Mayo 1881.....	Lluchmayor.....	Baleares.....	15 Agosto 1925.....	19	4	6	1.529	>
3.540	Domingo Hidalgo Montañó.....	4 Agosto 1887.....	Ponferrada.....	León.....	15 Agosto 1925.....	19	3	24	1.530	>
3.541	Segundo Arenas Otegui.....	1 Junio 1871.....	Azuaga.....	Badajoz.....	15 Agosto 1925.....	16	2	29	S.	E. V. 21-7-25.
3.542	Bartolomé Llompарт Mur.....	24 Febrero 1881.....	Santo Domingo de la Calzada.....	Logroño.....	15 Agosto 1925.....	19	11	15	1.532	>
3.543	Antonio Martínez García.....	13 Junio 1877.....	Sigüenza.....	Guadalajara.....	15 Agosto 1925.....	18	7	14	S.	E. V. 20-10-23.
3.544	Alfredo Cerrato y García de Pa- redes.....	11 Octubre 1891.....	Reinosa.....	Santander.....	15 Agosto 1925.....	18	9	23	1.534	>
3.545	Agustín Bustamante Zapata.....	28 Febrero 1884.....	Castuera.....	Badajoz.....	15 Agosto 1925.....	18	8	1	1.535	>
3.546	Julio Navas Madrigal.....	10 Diciembre 1885.....	Montalbán.....	Teruel.....	15 Agosto 1925.....	18	7	29	1.536	>
3.547	Eleuterio Juan Pérez-Gómez.....	20 Febrero 1893.....	Almadén.....	Ciudad Real.....	15 Agosto 1925.....	18	7	14	1.537	>
3.548	Sandalio Molina Sanjuán.....	3 Septiembre 1883.....	Arjona.....	Jaén.....	15 Agosto 1925.....	18	5	29	1.538	>
3.549	Vicente Cayón Hoyos.....	27 Octubre 1880.....	Peñaflor.....	Valladolid.....	15 Agosto 1925.....	18	5	29	1.539	>
3.550	Isidoro Peña Cabanillas.....	2 Enero 1873.....	Zumárraga.....	Guipúzcoa.....	15 Agosto 1925.....	18	4	25	S.	E. V. 20-10-23.
3.551	Isidoro Peña Cabanillas.....	2 Enero 1873.....	Castro Urdiales.....	Santander.....	15 Agosto 1925.....	18	4	17	1.541	>
3.552	Antonio Bielsa Ibañez.....	2 Septiembre 1882.....	Idem.....	Idem.....	15 Agosto 1925.....	18	4	17	1.542	>
3.553	Felipe Rayo García.....	5 Febrero 1893.....	Torrijos.....	Toledo.....	15 Agosto 1925.....	18	4	17	1.543	>
3.554	Justo Pérez Ramírez.....	13 Mayo 1878.....	Carballo.....	La Coruña.....	15 Agosto 1925.....	18	4	13	1.544	>
3.555	Juan Escudero Gil.....	30 Marzo 1883.....	Córn.....	Málaga.....	15 Agosto 1925.....	18	4	11	1.545	>
3.556	Domingo Rey.....	3 Mayo 1886.....	Calahorra.....	Logroño.....	15 Agosto 1925.....	18	4	9	1.546	>
3.557	Ramón Zumalacárregui Oria.....	30 Marzo 1881.....	Aspe.....	Alicante.....	15 Agosto 1925.....	18	4	5	1.547	>
3.558	Teodoro Fernández Carrera.....	19 Abril 1875.....	Guernica.....	Bilbao.....	15 Agosto 1925.....	18	4	6	1.548	>
3.559	Elias Calvo Garriga.....	22 Julio 1875.....	Manresa.....	Barcelona.....	15 Agosto 1925.....	18	4	5	1.549	>
3.560	Elias Rivero Sánchez.....	20 Julio 1883.....	Portugalete.....	Bilbao.....	15 Agosto 1925.....	18	3	29	1.550	>
3.561	José Ferrero Sánchez.....	31 Enero 1865.....	Helín.....	Albacete.....	15 Agosto 1925.....	18	2	28	1.551	>
3.562	Juan Gallano Nebro.....	29 Septiembre 1881.....	Pola de Laviana.....	Oviedo.....	15 Agosto 1925.....	17	11	24	1.552	>
3.563	Armando Nicolás Pandal.....	6 Febrero 1883.....	Chantada.....	Lugo.....	15 Agosto 1925.....	17	11	11	1.553	>
3.564	Emilio Más Picó.....	2 Agosto 1888.....	Arjona.....	Jaén.....	15 Agosto 1925.....	17	9	27	1.554	>
3.565	Demetrio Aresti Ibarzabal.....	22 Diciembre 1885.....	Ribadeo.....	Lugo.....	15 Agosto 1925.....	17	8	22	1.555	>
3.566	Tomás Vera Valcárcel.....	7 Febrero 1879.....	Villafraanca del Pana- dés.....	Barcelona.....	15 Agosto 1925.....	17	8	11	1.556	>
3.567	Basilio Pérez Castillo.....	24 Junio 1875.....								
3.568	Pedro González Recal.....	7 Junio 1882.....								
3.569	Manuel Coto Orbiz.....	4 Marzo 1885.....								
3.570	Adolfo Romero Gómez.....	19 Abril 1877.....								
3.571	Francisco Ruiz Marín.....	9 Julio 1885.....								
3.572	Juan Ponte Santiago.....	20 Octubre 1884.....								
3.573	Pedro Buscó Oliva.....	19 Octubre 1866.....								
	Emilia Balsa.....	20 Agosto 1893.....								

de San Benito. Y de conformidad a lo que determina el artículo 3.º del Real decreto-ley de la Presidencia del Directorio Militar de 17 de Abril de 1925, se llama a los que se crean con derecho a los bienes, para que, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan a deducirlo, haciéndose constar: Primero, que la Capellanía fué fundada por Alberto Fontanes, labrador, vecino de la expresada parroquia, por escritura del año 1745, ante el Notario eclesialístico que fué de Pontevedra D. Antonio Rodríguez Megía, con obligación de celebrar varias misas en el altar de San Benito, de dicha parroquia; segundo, que las personas llamadas al Patronato son los descendientes directos del fundador, prefiriendo el varón a la hembra y el mayor al menor; tercero, que el recurrente es descendiente en línea recta y pariente en quinto grado del fundador, y que la solicitud se funda en ser el pariente más próximo del fundador, y a quien corresponde el Patronato.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente en Pontevedra a 4 de Diciembre de 1928.—El Juez, Faustino García.—El Secretario, Licenciado Andrés López.

X—4281

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

Don Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, fecha 13 de Junio de 1928 y GACETA DE MADRID correspondiente al 6 de Julio del mismo año, en las cuales se ordenaba la busca y captura del penado Domingo Puerto Sánchez, para que cumpliera la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Cádiz en causa número 52 de 1925, sobre coneciones, en atención a haber sido indultado totalmente de dicha pena, por aplicación de los beneficios del Real decreto de indulto de 3 de Septiembre del corriente año.

Dado en Algeciras a 27 de Noviembre de 1928.—El Secretario, José M. Medina.—El Juez, Miguel Angel Espinar y de Terry.

JO—14542

ALHAMA DE GRANADA

Don Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, procedan a la busca y rescate de una yegua de seis a siete años, negra de la marca, pelo

negro, careta y preñada, y que fué hurtada el 6 del corriente en este término, Cortijo Agua Guerra, a Gabriel Castro Márquez, y detención del presunto autor, un gitano desconocido de unos veinte a veinticinco años de edad, vistiendo traje oscuro, sombrero plano y alpargatas blancas; lo que siendo habido pondrán a disposición de este Juzgado con elegtísimos poseedores, así como del presunto autor, así está acordado en sumario número 85 del corriente año.

Dado en Alhama de Granada a 9 de Diciembre de 1928.—El Juez, Francisco García Guerrero.—Por su mandado, Antonio Navas.

JO—14543

ANTEQUERA

Don Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario 219 de 1928, por hurto de dos caballerías de las señas siguientes: burra de diez años, muy grande, negra, pelos blancos en la frente, con la cola pelada, rastra hembra hija de la anterior, sin hierros, de un año, negra bragada, sustraída a Antonio Pérez Muñoz, el día 30 de Agosto último, en terrenos del Cortijo "Postuero", de este término, habiendo parecido la primera de ellas en término de Colmenar; por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de la segunda de dichas caballerías, como asimismo a la detención del autor o autores de la referida sustracción, por haberlo acordado así en el preferido sumario.

Antequera a 11 de Diciembre de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alejandro Moner Sánchez.

JO—14544

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario 228 de 1928, por hurto de treinta cabras en el cortijo de Arrabalos, el 30 del pasado mes de Noviembre, propiedad del vecino de esta ciudad Francisco Poldadera Molina, de las señas siguientes: quince chivas de un año, trece de ellas con la oreja izquierda despuntada y en la derecha un rabisco, las dos restantes en la oreja izquierda un golpe adelante y una mosca detrás y la derecha rajada; dos cabras con las mismas señas de las dos chivas anteriores, una cabra con las dos orejas rajadas y en la izquierda con un golpe atrás, y las doce restantes con la oreja izquierda despuntada y en la derecha un rabisco, algunas de éstas llevan en los cuernos las letras F. P., de diferentes pelos, cuyo ganado se quedaba de noche en una majada de dicha finca; por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del ganado sustraído, que pondrán a mi disposición, con los autores del hecho y poseedores ilegítimos, por haberlo así

acordado en el sumario de que anteriormente hago referencia.

Antequera, 11 de Diciembre 1928.—El Secretario, Antonio Herrera.—El Juez, Alejandro Moner.

JO—14545

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el expediente de reclusión definitiva de D. Ricardo Camarós Torl, de treinta y seis años de edad, natural de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, ingresado en la Casa de Salud de San Baudillo de Llobregat, en concepto de observación, el día 9 de Febrero de este año, a instancia de la Diputación provincial de Barcelona, padeciendo la enfermedad mental que, por los síntomas observados, fué diagnosticada de "imbecilidad", se hace saber por el presente la instrucción de tal expediente y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente si su audiencia.

Barcelona, 7 de Diciembre de 1928. El Secretario, Juan Comas.—Visto

bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

JO—14548

HUELMA

D. Agustín Jiménez Quesada, Juez de instrucción de este partido.

Intereso la busca y ocupación de una talega de tela azul con listas blancas, y unas botinas negras, abrochadas a los lados, de la propiedad del vecino de Balmuz de la Moraleda Manuel Garzón Morales, que le fueron robadas la madrugada del 4 de Noviembre pasado, del Cortijo del Peralejo, término de dicho pueblo, poniéndolo a disposición de este Juzgado con ilegítimos poseedores.

Huelma, 10 de Diciembre de 1928. El Secretario, Francisco Romero.—El Juez, Agustín Jiménez.

JO—14560

HUESCAR

Don Rafael León Brezosa, Juez de instrucción de Huescar.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre hurto de un carnero blanco y negro, cuya sustracción tuvo lugar en los últimos días del mes de Octubre del corriente año, en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, contra Pablo Gutierrez Lidoc, habiéndose acordado en providencia de esta fecha citar a quien se considere propietario de referido semoviente, cuyo nombre, apellido y domicilio se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de hacerle saber la incoación del sumario

El contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Huéscar a 11 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Licenciado Trinidad Cañedo.—El Juez, Rafael León.

JO—13461

LINARES

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el sumario número 365 de 1928, por robo de aves, de la pertenencia de D. Julián Millán Astedillo, hecho ocurrido en la noche del 8 al 9 del actual, en el Cortijo Valdepastro, de este término, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de las aves al final reseñadas, poniéndolas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Quince gallinas, dos pavos y cuatro pavas.

Dado en Linares a 10 de Diciembre de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez Romero,

JO—14563

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el sumario número 363 de 1928 por hurto de cerdos, de la pertenencia de Casiano Martínez Soto, hecho ocurrido el día 6 del actual, del Cortijo Náquer, de este término, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de los cerdos que al final se reseñan, poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallan, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Cuatro cerdos, dos machos y dos hembras, siendo un macho y una hembra negros, y los otros dos machos preladados, y la hembra jaca.

Dado en Linares a 8 de Diciembre de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.

JO—14564

LORA DEL RIO

Por la presente se cita, bajo los apercibimientos legales, a los testigos Manuel Ruiz Muñoz y Antonio Romero Durán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados ese el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que comparezcan en el sumario

número 124 del corriente año por tenencia ilegal de arma de fuego y amenazas contra Jacinto Santana Márquez.

Y para que llegue a conocimiento de los interesados, expido la presente. Lora del Río, 9 de Noviembre 1928. El Secretario (ilegible).

JO—14565

MADRID.—LATINA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, en la ejecutoria del sumario seguido por tentativa de hurto con el sumario 421 de 1918, se cita; llama y emplaza al penado Justo Muñoz Analla, natural de Madrid, soltero, litógrafo, hijo de Justo y de María, y vivió en la calle del Amparo, número 61, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Francisco de P. Rives. Vto. bueno, el Juez instructor (ilegible).

JO—14568

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina en la ejecutoria del sumario seguido por tenencia de arma de fuego y resistencia a la Autoridad con el número 342 de 1925, por la presente acordó citar, llamar y emplazar al penado Evaristo Espasandín, hijo de Benita Espasandín, natural de Zas, soltero, mozo de cuerda, que vivió en la calle de San Isidro, número 5, piso cuarto, para que dentro del término de diez días comparezca en dicho Juzgado, a fin de ingresar en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez (ilegible).

JO—14571

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Latina en el sumario que se instruye por el delito de robo con el número 296 de 1919 contra Antonio Díaz García, natural de Madrid, soltero, ebanista, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos y nariz regular, que vivió en la calle de Miguel Servet, número 7, se ha acordado citar, llamar y emplazar a dicho penado, a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de ser reducido a prisión e ingresar en la cárcel a cumplir la pena impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez (ilegible).

JO—14565

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Latina en el sumario seguido por tentativa de robo bajo el número 177 de 1919, contra Antonio Alarcón Lozano, natural de Málaga, hijo de Antonio y de María, soltero, jornalero, es de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, y vivió en la calle del Carnero, 2 duplicado, porteria; se ha acordado citar, llamar y emplazar a dicho penado, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ingresar en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en tal sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Francisco de P. Rives. V.º B.º, el Juez (ilegible).

JO—14566

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, en el sumario seguido por el delito de hurto, con el número 342 de 1928, contra Rafael Gallud Rodríguez, natural de Madrid, de oficio cerrajero, hijo de Antonio y de Casilda, y que vivió en el Arroyo de Embajadores, número 18, bajo, y después en las Casas del Cabrero, se ha acordado citar, llamar y emplazar por medio de la presente al referido penado, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser reducido a prisión e ingresar en la cárcel, a cumplir la pena que le fué impuesta por sentencia de 26 de Mayo de 1925, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Francisco P. Rives.—V.º B.º, el Juez, (ilegible).

JO—14567

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Instrucción de la Latina, en el sumario seguido bajo el número 811 de 1921, por el delito de hurto, contra Antonio Lois Pazo, natural de Santa Comba (Coruña), hijo de Manuel y de Josefa, de profesión mozo de transportes, y vivió en la calle de Rodas, números 14 al 24, y en la de Don Felipe, número 6 (cochera), se ha acordado por la presente llamar al referido procesado, hoy penado, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser reducido a prisión y poder cumplir la pena que le ha sido impuesta en la expresada causa en 6 de Octubre de 1923; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Francisco P. Rives.—V.º B.º, el Juez, (ilegible).

JO—24568

MARTOS

D. Manuel Borrero Codes, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate del metálico que al final se reseña, hurtado la noche del 25 al 26 de Noviembre último, en la posada de Tomás Barranco Escribano, titulada de Santa Teresa de Jesús, en Torredonjimeno, a los vecinos de Valdepeñas del Jaén Eulogio Cabrera Castro y Florencio Ruiz Jiménez, y, en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 200 del año 1928.

Señas.

Cuatrocientas pesetas en billetes del Banco de España, uno de cien pesetas y el resto en billetes de cincuenta y veinticinco y monedas de plata de cinco pesetas.

Y un billete del Banco de España de cien pesetas.

Martos, 15 de Diciembre de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Borrero.

JO—14512

MIRANDA DE EBRO

D. Enrique Iglesias Gómez, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado en la Audiencia provincial de Burgos en la ejecutoria del sumario número 7 de 1926, procedente de este Juzgado, seguida sobre tenencia de armas de fuego, contra Emigdio Cayetano Villanueva Ibáñez, cuyo actual paradero se ignora, se ha declarado comprendido al indicado penado en los beneficios del Real decreto fecha 8 de Septiembre último, y, en su virtud, se le indulta totalmente de las penas que le fueron impuestas en dicha causa.

Y para que sirva de notificación al interesado, cuyo actual paradero se desconoce, se hace público por medio del presente.

Miranda de Ebro, 12 de Diciembre de 1928.—El Juez, Enrique Iglesias.—P. S. M., Antonio Obarto.

JO—14569

MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita y llama a S. R. Thompson, que el día 24 de Noviembre último causó daño con una motocicleta que conducía, en la harrera del parral, kilómetro 316,900,

en la línea de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al que aparezca, ante este Juzgado, para recibirle declaración en el sumario que se instruye, bajo el número 184 del corriente año, sobre daño.

Dado en Montoro a 12 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón.

JO—14514

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en el día primero de los corrientes, de la línea Jarrón, de este término, al vecino de ésta Domingo Cerezo González, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 187 de 1928.

Señas de la caballería.

Potro entero, de diez y ocho meses, atiende por "Belmonte", alzada 1,20 metros, capa negra, raza española; señas particulares: lucero cordón corrido y con la marca de la Sociedad la Unión Ganadera K-5 en la nalga izquierda.

Dado en Montoro a 7 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón.

JO—14515

NOTA DEL MARQUES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de fecha de ayer, se hace público, por tercera vez, que habiéndose instado la devolución de la fianza que como Registrador de la Propiedad tenía constituida don Antonio Porto Salmonte, el cual falleció estando desempeñando este Registro, y anteriormente había servido los de Guinzo de Limia, Muros, Ordenes, Villamarín de Valdeorras, Requena, Torrijos, Torrecilla de Cameros y Chantada; todos cuantos tuvieren que formular reclamaciones contra la fianza expresada, deberán hacerlo en término de tres meses, a contar desde el siguiente día de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valladolid.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Montoro del Marqués a 4 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Ramón Martín. V. B.: el Juez, Miguel González.

JO—14516

JUZGADOS MUNICIPALES

CABRA DEL SANTO CRISTO

D. Jerónimo de Utrilla y Utrilla, Juez municipal de esta villa

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por renuncia del que fué nombrado, D. Francisco de las Manías Gomez, el cual ha de proveerse en concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, lo que se anuncia por el presente, a fin de que los aspirantes a dicho cargo presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de Huelva, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid.

Este Municipio consta de 3.673 habitantes.

Cabra del Santo Cristo a 11 de Diciembre de 1928.—El Juez, Jerónimo de Utrilla.

JO—14520

CARDENETE

En providencia de este día, el señor Juez municipal de esta villa ha acordado, en virtud de ignorarse el paradero del penado Emilio Radigales Ortega, se le notifique por cédula la orden del Sr. Juez de instrucción de este partido de Cañete, fecha 28 de Noviembre último, en la que manda se haga saber al citado penado, que por auto de 31 de Octubre próximo pasado, la Sala le aplica los beneficios de indulto total de la pena de un mes y un día de arresto mayor, a que fué condenado en la causa número 24 del año 1927, sobre uso de armas sin licencia.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y sirva de notificación al nombrado Emilio Radigales Ortega, expido el presente en Cardenete a 9 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Mariano Boye.

JO—14521

CARRIO

Don Antolín Navas González, Juez municipal de esta villa de Carpio, provincia de Valladolid.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian dichas vacantes, en virtud de orden superior, a concurso libre, a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes, acompañadas de los documentos correspondientes, ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Medina del Campo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente en la GACETA DE MADRID, con arreglo a lo preceptado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente; debiendo hacer constar que este pueblo consta de 1.396 habitantes de hecho y 1.422 de derecho.

Carpio, 12 de Diciembre de 1928.—Antolín Navas.

JO—14522

(Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.